

# ■ Informe Financiero y Contable

2020

Febrero



La educación  
es de todos

Mineducación

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La suscrita, Ministra de Educación Nacional Doctora María **Victoria Angulo González**, la Secretaria General Doctora **Dalila Astrid Hernández Corzo** y el Contador **Luis Felipe Larrarte Restrepo**, certifican que el Ministerio de Educación Nacional en virtud de la Resolución 533 de 2015, aplica el nuevo marco normativo, incorporado como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, para entidades de Gobierno, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; El Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Que se han verificado previamente las afirmaciones sobre la existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación de la información contable contenidas en los Estados Financieros: Estado de Situación financiera con fecha de corte a **29 de Febrero de 2020** y el Estados de Resultados al **29 de Febrero de 2020**.

Que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos. Que los hechos, transacciones y operaciones que han sido reconocidos por la entidad Pública durante el periodo contable existen. Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. Que el valor de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos han sido revelados en los Estados Financieros.

Que los activos representan recursos controlados, que provienen de hechos pasados y de los cuales se esperan beneficios económicos futuros o un potencial de servicios en desarrollo de las actividades propias de la entidad.

La presente se expide en Bogotá D.C.. a los 17 días del mes de junio de 2020.

**MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ**

Ministra de Educación Nacional  
c.c 65.765.292 de Ibagué

**DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO**

Secretaria General  
c.c 51.740.995 de Bogotá

**LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO**

Contador Público | TP No 131080-T  
c.c 10.292.413 de Popayán

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**



## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### 29 de Febrero de 2020

(Cifras en pesos)

COMPARATIVO

Cód.	ACTIVO	Nota	2020 Febrero	2019 Febrero	Var. %	Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	Nota	2020 Febrero	2019 Febrero	Var. %
<b>CORRIENTE</b>			<b>7.777.599.633,10</b>	<b>10.912.571.835,91</b>	<b>-29%</b>	<b>CORRIENTE</b>			<b>185.381.786.505,95</b>	<b>163.695.595.862,57</b>	<b>13%</b>
11	<b>EFFECTIVO</b>		<b>6.743.304.765,07</b>	<b>9.754.114.072,49</b>	<b>-31%</b>	23	<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>		<b>91.862.140,75</b>	<b>91.862.140,75</b>	<b>0%</b>
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	1	6.743.304.765,07	9.754.114.072,49	-31%	2313	Financiamiento interno de corto plazo		91.862.140,75	91.862.140,75	0%
13	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>1.034.294.868,03</b>	<b>1.156.415.156,42</b>	<b>-11%</b>	24	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>178.040.387.215,20</b>	<b>152.612.108.330,82</b>	<b>17%</b>
1337	Ingresos No Tributarios	4	1.034.294.868,03	1.156.415.156,42	-11%	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	24	3.014.088.962,53	2.722.175.925,90	11%
15	<b>INVENTARIOS</b>		<b>0,00</b>	<b>2.042.607,00</b>	<b>-100%</b>	2402	Subvenciones por pagar		0,00	286.519,00	-100%
1510	Mercancías en Existencia		0,00	2.487.607,00	-100%	2403	Transferencias por pagar	25	18.884.361.092,00	10.786.300.752,00	75%
1580	Deterioro acumulado inventarios		0,00	-445.000,00	-100%	2407	Recursos a favor de terceros	26	139.779.087.143,55	119.221.285.403,66	17%
<b>NO CORRIENTE</b>			<b>5.149.719.929.093,83</b>	<b>4.132.961.448.042,89</b>	<b>25%</b>	2424	Descuentos de nomina		62.891.499,00	5.997.594,00	949%
11	<b>EFFECTIVO</b>		<b>7.517.185.287,44</b>	<b>12.376.928.138,62</b>	<b>39%</b>	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	27	666.349.505,00	563.324.482,00	18%
1132	Efectivo de uso restringido	2	7.517.185.287,44	12.376.928.138,62	-39%	2440	Impuestos, contribuciones y tasas		1.771.812,17	0,00	100%
13	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>414.652.271.771,35</b>	<b>297.480.026.441,39</b>	<b>69%</b>	2460	Créditos Judiciales		0,00	0,00	0%
1312	Aportes sobre la nomina	3	2.631.810.279,12	2.677.518.483,32	-2%	2490	Otras cuentas por pagar	28	15.631.837.200,95	19.312.737.654,26	-19%
1384	Otras cuentas por cobrar	5	412.020.461.491,23	294.802.507.957,07	40%	25	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>		<b>7.249.537.150,00</b>	<b>10.991.625.391,00</b>	<b>-34%</b>
1385	Cuentas por cobrar de difícil cobro		179.041.616.548,01	168.602.836.014,06	6%	2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	29	7.149.902.015,00	10.878.688.958,00	-34%
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	6	-179.041.616.547,01	-168.602.836.013,06	6%	2514	Beneficios posempleo - pensiones	30	99.635.135,00	112.936.433,00	-12%
14	<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR</b>		<b>1.951.838.675.099,65</b>	<b>1.475.464.666.791,99</b>	<b>32%</b>	<b>NO CORRIENTE</b>			<b>130.252.370.365.352,00</b>	<b>61.742.101.861,00</b>	<b>210862%</b>
1415	Préstamos concedidos	7	1.951.838.675.099,65	1.475.464.666.791,99	32%	27	<b>PROVISIONES</b>		<b>130.252.370.365.352,00</b>	<b>61.742.101.861,00</b>	<b>210862%</b>
1477	Préstamos por cobrar de difícil recaudo		4.482.620.556,00	4.830.912.081,94	-7%	2701	Litigios y demandas	31	239.567.723.732,00	61.742.101.861,00	288%
1480	Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	8	-4.482.620.556,00	-4.830.912.081,94	-7%	2790	Provisiones Diversas	32	130.012.802.641.620,00	0,00	100%
16	<b>PROPIEDADES, PLANTA y EQUIPO</b>		<b>102.225.367.277,17</b>	<b>101.570.270.697,03</b>	<b>1%</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>130.437.752.151.858,00</b>	<b>225.437.697.723,57</b>	<b>57760%</b>
1605	Terrenos	9	82.777.746.000,00	82.777.746.000,00	0%	31	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES</b>		<b>-125.280.254.623.130,00</b>	<b>3.918.436.322.155,22</b>	<b>-3297%</b>
1635	Bienes Muebles en Bodega	10	1.476.003.759,14	1.840.441.945,04	-20%	3105	Capital Fiscal	33	2.685.445.399.674,66	2.685.445.399.674,66	0%
1637	Propiedades, Planta y Equipo No Explotados	11	576.311.400,21	156.963.169,29	267%	3109	Resultados de ejercicios anteriores	34	-128.414.674.410.533,00	696.798.820.708,42	-18529%
1640	Edificaciones	12	13.542.630.000,00	13.542.630.000,00	0%	3110	Resultado del ejercicio		448.974.387.727,89	536.192.101.772,14	-16%
1655	Maquinaria y Equipo		8.186.112,00	8.186.112,00	0%	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b>5.157.497.528.726,93</b>	<b>4.143.874.019.878,80</b>	<b>24%</b>
1660	Equipo Médico y Científico		419.153,00	419.153,00	0%						
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	13	846.293.471,07	516.479.625,00	64%						
1670	Equipos de Comunicación y Computación	14	7.213.423.664,79	4.707.187.296,60	53%						
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	15	605.695.884,00	535.431.679,00	13%						
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hot.	16	29.782.977,00	29.782.977,00	0%						
1685	Depreciación Acumulada	17	-4.851.125.144,04	-2.544.997.259,90	91%						
19	<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>2.673.486.429.658,22</b>	<b>2.246.069.555.973,86</b>	<b>19%</b>						
1905	Bienes y servicios pagados por Anticipado	18	15.595.229.309,00	20.134.180.318,00	-23%						
1908	Recursos entregados en administración	19	1.460.412.010.439,23	1.014.024.765.659,33	44%						
1909	Depositos entregados en garantías	20	4.400.579.506,00	5.099.240.611,14	-14%						
1926	Derechos en Fideicomiso	21	1.174.301.776.720,65	1.193.804.593.915,03	-2%						
1970	Intangibles	22	26.031.706.733,77	17.819.299.667,80	46%						
1975	Amort. Acumulada de Intangibles	23	-7.254.223.450,43	-4.812.524.197,44	51%						
1976	Det acumulada de activos intangibles		-649.600,00	0,00	100%						
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>5.157.497.528.726,93</b>	<b>4.143.874.019.878,80</b>	<b>24%</b>						



La educación  
es de todos

Mineducación

## Informe Financiero y Contable | 29 de Febrero de 2020

Cód.	Cuentas de Orden	2020 Febrero	2019 Febrero	Var. %	Cód.	Cuentas de Orden	2020 Febrero	2019 Febrero	Var. %	
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>				<b>0,00</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
81	Derechos Contingentes	23.976.197.941,37	24.581.775.149,16	-2%	91	Responsabilidades Contingentes	43.437.343.221,00	33.236.264.967,00	31%	
8120	Litigios y Demandas	50 14.474.449.062,00	14.914.508.642,60	-3%	9120	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	53 43.437.343.221,00	33.236.264.967,00	31%	
8190	Otros Derechos contingentes	9.501.748.879,37	9.667.266.506,56	-2%						
83	Deudores de Control	1.390.906.447,93	117.425.773.104,66	-99%	93	Acreedoras de Control	1.280.371.911.867,40	1.440.485.163.765,15	-11%	
8315	Activos retirados	51 1.266.024.803,93	1.307.086.836,04	-3%	9301	Bienes y derechos recibidos en garantía	839.579.020,94	1.015.314.243,56	-17%	
8347	Bienes Entregados a Terceros	110.000.000,00	110.000.000,00	0%	9308	Recursos Administrados en Nombre de Terceros	54 1.279.532.332.846,46	1.223.784.776.728,02	100%	
8355	Ejecución de Proyectos de Inversión	0,00	115.993.804.624,62	-100%	9355	Ejecución de Proyectos de Inversión	0,00	115.567.223.144,57	-100%	
8361	Responsabilidades en Proceso	14.881.644,00	14.881.644,00	0%	9390	Otras cuentas acreedoras de control	0,00	100.117.849.649,00	100%	
89	Deudoras por Contra (cr)	-25.367.104.389,30	-142.007.548.253,82	-82%	99	Acreedoras por Contra (db)	55 -1.323.809.255.088,40	-1.473.721.428.732,15	-10%	
8905	Derechos Contingentes por contra (cr)	52 -23.976.197.941,37	-24.581.775.149,16	-2%	9905	Responsabilidades Contingentes por Contra (Db)	-43.437.343.221,00	-33.236.264.967,00	31%	
8915	Deudoras de Control por Contra (cr)	-1.390.906.447,93	-117.425.773.104,66	-99%	9915	Acreedoras de Control por Contra (db)	-1.280.371.911.867,40	-1.440.485.163.765,15	-11%	

**MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ**  
Ministra de Educación Nacional  
c.c 65.765.292 de Ibagué

**DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO**  
Secretaria General  
c.c 51.740.995 de Bogotá

**LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO**  
Contador Público | TP No 131080-T  
c.c 10.292.413 de Popayán

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
 29 de Febrero de 2020

(Cifras en pesos)  
 COMPARATIVO

Cód.	ACTIVO	2020 Febrero	%	2019 Febrero	%	Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	2020 Febrero	%	2019 Febrero	%
	<b>CORRIENTE</b>	<b>7.777.599.633,10</b>	<b>0%</b>	<b>10.912.571.835,91</b>	<b>0%</b>		<b>CORRIENTE</b>	<b>185.381.786.505,95</b>	<b>0%</b>	<b>163.695.595.862,57</b>	<b>73%</b>
11	EFFECTIVO	6.743.304.765,07		9.754.114.072,49		23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	91.862.140,75		91.862.140,75	
13	CUENTAS POR COBRAR	1.034.294.868,03		1.156.415.156,42		24	CUENTAS POR PAGAR	178.040.387.215,20		152.612.108.330,82	
15	INVENTARIOS	-		2.042.607,00		25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7.249.537.150,00		10.991.625.391,00	
	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>5.149.719.929.093,83</b>	<b>100%</b>	<b>4.132.961.448.042,89</b>	<b>100%</b>		<b>NO CORRIENTE</b>	<b>130.252.370.365.352,00</b>	<b>100%</b>	<b>61.742.101.861,00</b>	<b>27%</b>
11	EFFECTIVO	7.517.185.287,44		12.376.928.138,62		27	PROVISIONES	130.252.370.365.352,00		61.742.101.861,00	
13	CUENTAS POR COBRAR	414.652.271.771,35		297.480.026.441,39			<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>130.437.752.151.858,00</b>	<b>2529%</b>	<b>225.437.697.723,57</b>	<b>5%</b>
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	1.951.838.675.099,65		1.475.464.666.791,99			<b>PATRIMONIO</b>	<b>-125.280.254.623.130,00</b>	<b>-2429%</b>	<b>3.918.436.322.155,22</b>	<b>95%</b>
16	PROPIEDADES, PLANTA y EQUIPO	102.225.367.277,17		101.570.270.697,03			<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES</b>	<b>-125.280.254.623.130,00</b>		<b>3.918.436.322.155,22</b>	
19	OTROS ACTIVOS	2.673.486.429.658,22		2.246.069.555.973,86		31					
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.157.497.528.726,93</b>	<b>100%</b>	<b>4.143.874.019.878,80</b>	<b>100%</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>5.157.497.528.726,93</b>	<b>100%</b>	<b>4.143.874.019.878,80</b>	<b>100%</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>			<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	
81	DERECHOS CONTINGENTES	23.976.197.941,37		24.581.775.149,16		91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	43.437.343.221,00		33.236.264.967,00	
83	DEUDORAS DE CONTROL	1.390.906.447,93		117.425.773.104,66		93	ACREEDORAS DE CONTROL	1.280.371.911.867,40		1.440.485.163.765,15	
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-25.367.104.389,30		-142.007.548.253,82		99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-1.323.809.255.088,40		-1.473.721.428.732,15	

**MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ**

Ministra de Educación Nacional

c.c 65.765.292 de Ibagué

**DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO**

Secretaria General

c.c 51.740.995 de Bogotá

**LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO**

Contador Público | TP No 131080-T

c.c 10.292.413 de Popayán

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

## ESTADO DE RESULTADOS

29 de Febrero de 2020

(Cifras en pesos)

COMPARATIVO

Cód.	Cuentas	Nota	2020 Febrero	2019 Febrero	Var %
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			<b>7.036.482.535.396,42</b>	<b>6.515.538.179.894,48</b>	<b>8%</b>
<b>41</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>		<b>44.392.276.405,75</b>	<b>43.739.372.393,02</b>	<b>1%</b>
4110	NO TRIBUTARIOS	35	2.297.262.297,63	1.770.469.478,87	30%
4114	APORTES Y COTIZACIONES	36	42.172.318.816,55	42.028.678.048,04	0%
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		-77.304.708,43	-59.775.133,89	29%
<b>44</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		<b>126.888.596,07</b>	<b>0,00</b>	<b>100%</b>
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		126.888.596,07	-	100%
<b>47</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>		<b>6.991.963.370.394,60</b>	<b>6.471.798.807.501,46</b>	<b>8%</b>
4705	FONDOS RECIBIDOS	37	6.989.926.999.525,43	6.447.072.263.452,29	8%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		2.036.370.869,17	24.726.544.049,17	-92%
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			<b>6.657.619.542.445,87</b>	<b>5.989.518.715.487,21</b>	<b>11%</b>
<b>51</b>	<b>DE ADMINISTRACIÓN</b>		<b>409.325.481.575,78</b>	<b>300.727.394.072,55</b>	<b>36%</b>
5101	SUELDOS Y SALARIOS	40	5.773.256.846,00	6.066.812.562,00	-5%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		0,00	4.594.785,00	-100%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	41	1.450.444.207,00	1.390.048.800,00	4%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA		292.455.400,00	285.358.700,00	2%
5107	PRESTACIONES SOCIALES	42	2.065.714.622,00	5.758.863.883,00	-64%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		828.116,00	82.368.535,00	100%
5111	GENERALES	43	399.741.010.572,61	287.138.595.043,38	39%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		1.771.812,17	751.764,17	136%
<b>53</b>	<b>PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>		<b>103.777.857.375,73</b>	<b>5.675.390.424,06</b>	<b>1729%</b>
5357	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES		324.800,00	-	100%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		440.064.040,65	339.342.046,50	30%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		797.630.521,08	422.447.127,56	89%
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	44	86.988.142.115,00	4.913.601.250,00	1670%
5373	PROVISIONES DIVERSAS		15.551.695.899,00	-	-
<b>54</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		<b>6.007.002.068.512,00</b>	<b>5.600.670.313.132,00</b>	<b>7%</b>
5408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	45	4.006.140.893.213,00	3.774.554.096.111,00	6%
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	46	2.000.312.088.719,00	1.823.994.617.021,00	10%
5424	SUBVENCIONES		549.086.580,00	2.121.600.000,00	-74%
<b>55</b>	<b>GASTO PUBLICO SOCIAL</b>		<b>71.550.505.074,30</b>	<b>19.869.994.415,52</b>	<b>260%</b>
5501	EDUCACION	47	71.550.505.074,30	19.869.994.415,52	260%
<b>57</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>		<b>65.963.629.908,06</b>	<b>62.575.623.443,08</b>	<b>5%</b>
5705	FONDOS ENTREGADOS		12.137.223.112,25	10.568.550.714,00	15%
5720	OPERACIONES DE ENLACE	48	33.702.899.276,51	28.340.575.003,98	19%
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	49	20.123.507.519,30	23.666.497.725,10	-15%
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>			<b>378.862.992.950,55</b>	<b>526.019.464.407,27</b>	<b>-28%</b>



## Informe Financiero y Contable | 29 de Febrero de 2020

<b>48 OTROS INGRESOS</b>		<b>70.197.466.546,58</b>	<b>10.178.704.878,27</b>	<b>590%</b>
4802 FINANCIEROS	<b>38</b>	6.371.770.248,55	9.029.326.533,70	-29%
4808 OTROS INGRESOS ORDINARIOS	<b>39</b>	63.721.824.346,65	1.149.378.344,57	5444%
4830 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		103.871.951,38	-	100%
<b>58 OTROS GASTOS</b>		<b>86.071.769,24</b>	<b>6.067.513,40</b>	<b>1319%</b>
5804 FINANCIEROS		36.138,00	682.968,20	-95%
5890 GASTOS DIVERSOS		27.574.313,55	1.049.140,20	2528%
5893 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		58.461.317,69	4.335.405,00	1248%
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>448.974.387.727,89</b>	<b>536.192.101.772,14</b>	<b>-16%</b>

**MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ**

Ministra de Educación Nacional

c.c 65.765.292 de Ibagué

**DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO**

Secretaria General

c.c 51.740.995 de Bogotá

**LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO**

Contador Público | TP No 131080-T

c.c 10.292.413 de Popayán

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**



La educación  
es de todos

Mineducación

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### ESTADO DE RESULTADOS

29 de Febrero de 2020

(Cifras en pesos)  
COMPARATIVO

Cód.	Cuentas	2020 Febrero	%	2019 Febrero	%
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>7.036.482.535.396,42</b>	<b>100%</b>	<b>6.515.538.179.894,48</b>	<b>100%</b>
41	INGRESOS FISCALES	44.392.276.405,75	0,6%	43.739.372.393,02	0,7%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	126.888.596,07	0,0%	-	0,0%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	6.991.963.370.394,60	99,4%	6.471.798.807.501,46	99,3%
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>6.657.619.542.445,87</b>	<b>100%</b>	<b>5.989.518.715.487,21</b>	<b>100%</b>
51	DE ADMINISTRACION	409.325.481.575,78	6,1%	300.727.394.072,55	5,0%
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	103.777.857.375,73	1,6%	5.675.390.424,06	0,1%
54	TRANSFERENCIAS	6.007.002.068.512,00	90,2%	5.600.670.313.132,00	93,5%
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	71.550.505.074,30	1,1%	19.869.994.415,52	0,3%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	65.963.629.908,06	1,0%	62.575.623.443,08	1,0%
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>378.862.992.950,55</b>		<b>526.019.464.407,27</b>	
48	OTROS INGRESOS	70.197.466.546,58	1,1%	10.178.704.878,27	0,2%
58	OTROS GASTOS	86.071.769,24	0,0%	6.067.513,40	0,0%
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>448.974.387.727,89</b>		<b>536.192.101.772,14</b>	

**MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ**

Ministra de Educación Nacional

c.c 65.765.292 de Ibagué

**DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO**

Secretaria General

c.c 51.740.995 de Bogotá

**LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO**

Contador Público | TP No 131080-T

c.c 10.292.413 de Popayán

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**



La educación  
es de todos

Mineducación

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

## NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

### A 29 DE FEBRERO DE 2020

(Cifras expresadas en pesos)

#### ▪ NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

##### NATURALEZA DEL ENTE

El Ministerio de Educación Nacional fue creado mediante la ley 7ª de agosto 25 de 1886. Anterior a esa fecha se creó la Secretaría de Instrucción Pública por la Ley 10ª de 1880 que reemplazó a la Secretaría del Exterior (Ministerio de Gobierno) que antes de 1880 atendía los asuntos educativos. En junio de 1923, cambia el nombre de Ministerio de Instrucción Pública por el de Ministerio de Instrucción y Salubridad Pública y desde el 1º de enero de 1928 se le identifica con el nombre de Ministerio de Educación Nacional, según lo dispuso la Ley 56 de 1927 (10 de noviembre).

##### MISIÓN

Liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas educativas, para cerrar las brechas que existen en la garantía del derecho a la educación, y en la prestación de un servicio educativo con calidad, esto en el marco de la atención integral que reconoce e integra la diferencia, los territorios y sus contextos, para permitir trayectorias educativas completas que impulsan el desarrollo integral de los individuos y la sociedad.

##### VISIÓN

En 2022, a partir del gran pacto por una educación con enfoque integral desde la primera infancia y a lo largo de la vida, el Ministerio de Educación Nacional habrá liderado con responsabilidad social y financiera, transformaciones estructurales en el sistema educativo de Colombia dirigidas al mejoramiento progresivo de su capacidad para generar condiciones y oportunidades que favorezcan el desarrollo pleno de las personas y sus comunidades, soportado en el fortalecimiento de las capacidades sectoriales y territoriales requeridas para garantizar el cierre de brechas de acceso, permanencia y calidad en el entorno urbano y, especialmente en el rural.

##### OBJETIVOS MISIONALES

- Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral desde un enfoque diferencial, de inclusión social y con perspectiva de derechos a niños y niñas.

- Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, mediante el fortalecimiento del desarrollo de competencias el Sistema de Evaluación y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- Disminuir las brechas rural - urbana entre poblaciones diversas vulnerables y por regiones en igualdad de condiciones de acceso y permanencia en una educación de calidad en todos los niveles.
- Educar con pertinencia e incorporar innovación para una sociedad más competitiva.
- Fortalecer la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia.
- Contrarrestar los impactos de la ola invernal en el servicio educativo y fortalecer las capacidades institucionales del sector para asegurar la prestación del servicio en situaciones de emergencia.

### SERVICIOS

- **DEFINICIÓN DE POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD:** El Ministerio de Educación Nacional, con base en las disposiciones de nivel constitucional y legal genera la política sectorial y de reglamentación pertinente para la organización de las diferentes modalidades de prestación del servicio público educativo, con el fin de orientar la educación en los niveles preescolar, básica, media y superior educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- **DISTRIBUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS:** Es la distribución de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP). Ley 30 de 1993, Ley 21 de 1982, Ley 1697 de 2013 y ampliación de cobertura de acuerdo con las metodologías establecidas para ello. Sobre estos recursos, el MEN realiza el seguimiento a la ejecución y aplicación.
- **DESARROLLO DE PROYECTOS:** Los proyectos son iniciativas del Ministerio de Educación dirigidas tanto a las Entidades Territoriales, Secretarías de Educación, e Instituciones de Educación Superior públicas para garantizar la ampliación de cobertura de la educación; el mejoramiento de la calidad y de la pertinencia de la educación y de la eficiencia del sector educativo.
- **ASISTENCIA TÉCNICA:** Servicio que se presta para generar y fortalecer la capacidad institucional y desarrollo de competencias en las Secretarías de Educación de las ET Certificadas y IES en temas de política desarrollando diferentes mecanismos de atención a las necesidades específicas en materia de gestión, acompañados de instrumentos técnicos para mejorar la prestación del servicio educativo.

- **ATENCIÓN DE TRÁMITES DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR:** Servicio mediante el cual se reciben solicitudes e información se procesan y generan respuestas específicas a trámites relacionados con el aseguramiento de la calidad en la Educación Superior.
- **SUMINISTRO Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN:** El MEN divulga y comunica a sus clientes (IES, ET) la información generada en cumplimiento de sus objetivos institucionales de acuerdo con la normatividad vigente atendiendo sus requerimientos de información.

▪ **POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

**APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL**

La Contaduría General de la Nación (CGN) como estrategia de modernización de la regulación contable pública expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Para ello ha decidido efectuar una adopción por adaptación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) para las entidades de gobierno, con el propósito de avanzar en materia de rendición de cuentas, transparencia y comparabilidad fijando criterios comunes y uniformes a nivel nacional.

Con la Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019 “Por el cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Economicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno” la Contaduría General de la Nación resuelve modificar algunos apartes de la Resolución 533 de 2015.

En ese orden y atendiendo las disposiciones del ente rector, el Ministerio de Educación Nacional incorporó en el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los informes financieros y contables la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública según Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Así mismo, se han venido empleando las respectivas resoluciones, Circulares externas, Instructivos y Conceptos que incorporan modificaciones a algunos de los componentes del Régimen de Contabilidad Pública bajo la aplicación del nuevo Marco Normativo.

Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se tomaron como referencia los siguientes documentos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional:

- **Documento de Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno:** Aprobado el 28 de diciembre de 2017 por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional establecido bajo el Decreto 1499 de 2017.
- **Políticas de Operación- Sistema Integrado de Gestión- SIG:** En el que se define el manejo que debe dar la entidad a la información para que fluya de otras dependencias hacia la

Subdirección de Gestión Financiera- Área contable y los soportes e información que deben allegar los responsables.

- **Circular 05 de enero de 2020:** Documento que tiene como propósito establecer los lineamientos necesarios para el manejo eficiente de los recursos aprobados al Ministerio de Educación Nacional en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2020, al igual que mitigar los riesgos en la ejecución del presupuesto, coordinar las acciones que contribuyan a la adecuada gestión que la Subdirección Financiera debe adelantar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y facilitar el registro oportuno de la información financiera en los Estados Contables de la entidad.
- **Circular 40 de noviembre de 2019:** Esta circular tiene como objetivo preparar las actividades de carácter presupuestal y financiero de cierre de vigencia e inicio de vigencia 2020, estableciendo los lineamientos que se deben tener en cuenta por las dependencias del Ministerio de Educación Nacional, en procura de garantizar de manera efectiva y oportuna, el logro de las metas sobre la ejecución de los recursos del presupuesto, el pago de las obligaciones contractuales y el cumplimiento de las metas proyectadas, atendiendo el cumplimiento de las normas vigentes.

De conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. La Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

La presentación de información contable del Ministerio de Educación Nacional, cuenta con las siguientes PCI's (Posición del Catálogo Institucional), en el aplicativo SIIF Nación:

PCI	DESCRIPCIÓN
22-01-01	Ministerio Educación Nacional - Gestión General
22-01-01-000	MEN - Gestión General
22-01-01-004	MEN Escuelas Industriales e Institutos Técnicos Ley 21 de 1982
22-01-01-009	MEN Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior
22-01-01-00A	MEN Programa Integral de Financiación de la Matrícula. Fortalecimiento de la Calidad y Acceso a la Educación Superior Región Nacional – ICETEX
22-01-01-00H	MEN-Recursos ICFES
22-01-01-00K	MEN-Crédito de Transferencia de Tecnología para Producción y Distribución de Contenidos en Educación Básica y Superior en Colombia.
22-01-01-00M	MEN-Mejoramiento del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Básica en Colombia.
22-01-01-00N	Mejoramiento de la calidad de la Educación Preescolar. Básica y Media
22-01-01-00O	Asistencia Técnica y Asesoría para el Fortalecimiento de los Procesos de Planeación. Descentralización y Reorganización del Sector Educativo
22-01-01-00P	Fortalecimiento del Modelo de Gestión en los Diferentes Niveles del Sistema Educativo en Colombia
22-01-01-00Q	Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia
22-01-01-00R	MEN Sistema de Regalías

### BASES DE MEDICIÓN

A continuación se describen las principales mediciones y prácticas contables que el Ministerio de Educación Nacional adoptó:

- Fueron incorporados en el estado de situación financiera y en el estado de resultados los hechos económicos que cumplieron la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto que tienen la probabilidad de generar un potencial de servicio asociado y que tienen un valor que se puede medir con fiabilidad.
- Se determinó la materialidad para el reconocimiento de los activos tales como bienes muebles, inmuebles e intangibles, de igual forma la determinación de los indicios de deterioro, la presentación y revelación de los hechos económicos; para la cual se determinó una metodología de acuerdo a factores cuantitativos y cualitativos.
- Los activos y pasivos son medidos en general al costo, por el valor de la transacción origen dependiendo de la forma en que se obtienen y se asumen respectivamente. Para el caso de los activos se incluyen aquellos costos atribuibles dependiendo su colocación en condiciones de utilización y destinación salvo aquellos adquiridos en una transacción sin contraprestación donde la medición se realiza conforme a lo determinado en la Política Contable de ingresos con y sin contraprestación. Para la medición posterior de activos y pasivos se tendrán en cuenta las mismas bases de medición inicial a excepción de la disminución por efecto de depreciación acumulada (para propiedad, planta y equipo), amortizaciones (para activos intangibles) y deterioro acumulado si llegare a presentarse, cuyo indicio deberá ser informado al Grupo de Contabilidad por el área proveedora de información correspondiente para el respectivo cálculo y registro contable.
- Bajo la aplicación del concepto N° 20181000035061 del 17 de julio de 2018 emitido por la Contaduría General de Nación, el Ministerio de Educación Nacional reconoce los Préstamos por Cobrar por el valor de la transacción considerando el ítem N° 3 del citado concepto: *“La aplicación del costo amortizado implica determinar por parte de la entidad si los préstamos otorgados a terceros distintos de entidades de gobierno se concedieron a tasas de interés inferiores a las de mercado. Lo anterior, en la medida que exista un mercado para préstamos con características idénticas a las de los otorgados por el MEN. En caso contrario, el préstamo se reconocerá por el valor de la transacción”.*
- La unidad monetaria de acuerdo a las disposiciones legales y utilizada es el peso colombiano. Al igual que la expresión de los estados financieros a partir del I trimestre de 2017 se realiza en pesos de acuerdo a la Resolución N°097 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación.

- El método de amortización y depreciación utilizado es el de línea recta. Para los efectos de las vidas útiles se definen dependiendo la Política Contable de Propiedades Planta y Equipo y la Política Contable de Intangibles.
- Para el cálculo de las provisiones relacionadas con litigios y demandas en contra del Ministerio de Educación Nacional, se determinan de acuerdo a lo establecido por el Área Asesora Jurídica de la entidad. Esta determinación está de acuerdo a lo establecido en la Resolución 14675 de 2017 emitida por el Ministerio.

### PRÁCTICAS CONTABLES

- Los soportes documentales de la totalidad de las operaciones registradas están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.
  - Se realizan conciliaciones de información de forma periódica mensual, trimestral y semestral con el fin de identificar posibles diferencias de la información contable con las diferentes áreas y generar información depurada.
  - Los elementos reconocidos como Inventarios esta destinados para distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación para los cuales se aplicará la Política Contable de Inventarios.
  - Atendiendo lo contenido en la Resolución 386 del 03 de octubre de 2018 emitido por la Contaduría General de la Nación por el cual se incorpora el registro de los recursos entregados en administración, se lleva a cabo el registro correspondiente para los recursos que el Ministerio transfiere al FFIE.
  - Dando alcance al numeral 29 de la Resolución 470 de 19 de agosto de 2016 *“Por la cual se incorpora. el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. el procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías”*, el Ministerio de Educación Nacional presenta de forma consolidada la información financiera y contable de los recursos destinados para el Sistema General de Regalías, para la determinación de saldos iniciales y de forma mensual.
  - Atendiendo lo contenido en la Resolución 320 del 01 de octubre de 2019 *“Por el cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catalogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo”* El Ministerio de Educación Nacional incorporo dentro de sus estados financieros la provisión por concepto de concurrencia pasivo pensional.
- **LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**

El proceso contable del ente público se está viendo afectado, entre otras, por las siguientes situaciones:

### DE ORDEN ADMINISTRATIVO

- El sistema de recaudo mediante planilla única no se ha universalizado y no tiene incorporados mecanismos que permitan liquidar y pagar deudas de años anteriores ante lo cual, el Ministerio de Educación Nacional para el recaudo del aporte parafiscal del 1% de Ley 21 de 1982 ha tenido que implementar medidas alternas para controlar el recaudo y estado de cuenta de los aportantes.
- En cuanto a los títulos judiciales, los jueces ordenan embargos sobre las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional en las que se recaudan recursos de aportes parafiscales de la Ley 21 de 1982, con ocasión de procesos ejecutivos laborales que se presumen en contra de la Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.
- **SISTEMAS DE INFORMACION DE APOYO AL MACROPROCESO CONTABLE DEL SIIF – NACIÓN.**

El sistema SIIF no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicional a esto se realizan registros manuales de sentencias, provisiones y reclasificaciones en el registro de la nómina de los descuentos de seguridad social a cargo del funcionario, entre otros.

Dentro de los sistemas de información que dan soporte el proceso contable del Ministerio de Educación Nacional, se encuentran los siguientes:

- **SAP:** La Subdirección de Gestión Administrativa realiza los ingresos, traslados, depreciación, amortización y control de los bienes tangibles e intangibles de la entidad. Con el objetivo de agilizar y mejorar el proceso de información del control de los bienes tangibles e intangibles del Ministerio.
- **Sistema de información SISTEMA DE RECAUDO LEY 21:** Para el proceso y control de recaudo de ley 21 de 1982, se dispone de este aplicativo el cuál realiza los cargues de identificación del recaudo mensual a cada uno de sus aportantes, contando con diferentes reportes del estado de pagos y el saldo de la deuda de cada uno de los obligados a realizar este aporte, por vigencias y periodos, así mismo liquida los periodos en mora a un periodo determinado.
- **Sistema de información PERNO:** La Subdirección de Talento Humano apoya sus procesos de gestión de personal con este software, el cuál maneja las posiciones de la planta global como nombramientos, encargos, renunciaciones; liquidación de nómina con sus componentes de seguridad social y descuentos a los empleados.

- **Sistema de información NEON:** La Subdirección de Contratación consolida la información desde el surgimiento de la necesidad de bienes o servicios de la entidad hasta la legalización del contrato, permitiendo tener un seguimiento a la gestión de los procesos contractuales que celebra el MEN.
  - **Sistema de información LITCEN:** Para la mejora del proceso correspondiente al trámite de pagos y liquidación de deducciones a cargo de la Subdirección Financiera, se diseñó una solución tecnológica que facilitará la gestión para la liquidación y trámite de pagos a contratistas y proveedores, así como las modificaciones requeridas en cumplimiento al decreto 1273 de 2018, mediante el cual se obligaba al contratante realizar la liquidación y pago de aportes correspondientes al sistema seguridad social a las personas vinculadas con la entidad a través de contratos de prestación de servicios.
  - **Sistema de información RIEL:** Con el fin de apoyar la gestión financiera, asociada con el recaudo de ingresos por concepto de Estampilla Pro-Universidad Nacional y otras universidades, se diseñó una herramienta tecnológica que facilitara la identificación, cálculo y gestión de la estampilla.
- **PLAN DE CONTINGENCIA DE LA ENTIDAD PARA TRASMISIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE EN CASO DE FALLO SIIF – NACION**

La Subdirección de Gestión Financiera tiene la carpeta compartida: RED/NAS/financiera donde se ubica toda la información generada por la Subdirección – Grupo de Contabilidad incluyendo los libros contables generados de SIIF Nación como el Libro Mayor y el Libro Diario los cuales cumplen con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación y son fuente de información para el reporte CHIP.

▪ **FECHAS LÍMITE PARA EFECTUAR REGISTROS EN EL MACROPROCESO CONTABLE DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF NACIÓN).**

La Contaduría General de la Nación en razón de la emergencia sanitaria decretada por el COVID – 19, dispuso el día 01 de abril del 2020 prorrogar las fechas límites para efectuar registros contables en el SIIF – Nación las cuales se relacionan a continuación:

TRIMESTRE	MES	FECHA LÍMITE PARA HACER REGISTROS CONTABLES	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN Artículo 1° Resolución 079 de 2020/ Artículo 16° Resolución 706 de 2016
I	Enero	08 de mayo de 2020	29 de mayo de 2020
I	Febrero	15 de mayo de 2020	
I	Marzo	22 de mayo de 2020	
II	Abril	05 de junio de 2020	31 de julio de 2020
II	Mayo	19 de junio de 2020	
II	Junio	24 de julio de 2020	
III	Julio	20 de agosto de 2020	31 de octubre de 2020
III	Agosto	18 de septiembre de 2020	
III	Septiembre	23 de octubre de 2020	
IV	Octubre	20 de noviembre de 2020	15 de febrero de 2021
IV	Noviembre	18 de diciembre de 2020	
IV	Diciembre	Se define en el Instructivo de cierre de 2020 y de inicio del año de 2021	

▪ **SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

Mediante la Resolución No.133 de enero de 2019, se incorporan al presupuesto del Ministerio de Educación Nacional los recursos de funcionamiento de apropiación inicial del bienio 2019 – 2020, que corresponden a los saldos que se traen del bienio 2017-2018, adicionalmente la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, mediante resolución No. 443 de 2019 asigna los recursos para el bienio 2019-2020 los cuales son incorporados al presupuesto del MEN a través de la Resolución 2162 de 2019; estos recursos deben ser destinados para el fortalecimiento institucional mediante la adquisición de bienes y servicios orientados a: i) emitir pronunciamientos técnicos sobre proyectos de inversión financiados o cofinanciados con el SGR y ii) brindar acompañamiento técnico necesario durante el ciclo de los proyectos.

**OTRAS TRANSFERENCIAS**

En la cuenta se encuentran los recursos de inversión por cobrar a los departamentos de la Guajira, Chocó y Nariño de acuerdo con las resoluciones Nos. 1959, 8475 y 15955 de 2018, en las cuales el Ministerio de Educación Nacional fue nombrado ejecutor de los proyectos de infraestructura educativa para la implementación de la jornada única por valor de \$768.307.704

Esta información se encuentra consolidada en los Estados financieros del Ministerio Nacional de Educación.

**NOTAS RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS,  
CUENTAS Y SUBCUENTAS  
A 29 DE FEBRERO DE 2020  
(Cifras expresadas en pesos)**

Los grupos, cuentas y subcuentas que requieren una revelación en detalle debido a su impacto, relevancia y materialidad en la estructura financiera del Ministerio de Educación Nacional corresponden a:

# ACTIVO

1

**GRUPO 11 – EFECTIVO**

<b>11</b>	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>14.260.490.052,51</b>
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	6.743.304.765,07
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	7.517.185.287,44

**NOTA 1      1110 – DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**

<b>1110</b>	<b>Depósitos en instituciones financieras</b>	<b>6.743.304.765,07</b>
111005	<i>Cuenta corriente</i>	6.743.304.765,07

El saldo se encuentra representado en las cuentas corrientes del Ministerio de Educación Nacional a 29 de febrero de 2020 y corresponde a impuestos, rendimientos financieros de convenios, recursos de Ley 21/82, venta de servicios por concepto de tramites de educación superior, rendimientos financieros. Cabe resaltar que las conciliaciones bancarias se realizaron en forma oportuna para el cierre mensual.

El manejo de las partidas conciliatorias del MEN se lleva a cabo de forma mensual junto con tesorería, inicia con la descarga del auxiliar detallado por cuenta bancaria y se cruza contra planilla del banco, remitida por el grupo de Tesorería. Luego de realizar el cruce se identifican las partidas, las cuales son cargadas en el comprobante contable en el SIF Nación de forma manual, tales como lo son gastos bancarios por embargos, ajustes al mil por pago de impuestos, traslados entre cuentas bancarias y devoluciones de Ley 21. La conciliación definitiva, es enviada a tesorería a la persona encargada para que se lleve a cabo la gestión correspondiente para la depuración de las mismas

El detalle de las partidas conciliatorias se encuentra en la conciliaciones entre las áreas involucradas y son parte integral de los informes financieros y contables mensuales.

**NOTA 2 1132 – EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO**

Las cuentas 1110 – DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y 1132 - EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO se componen por las siguientes Cuentas Corrientes:

		Saldo a 29 de febrero de 2020					
ENTIDAD BANCARIA	CONCILIACION BANCARIA	SALDO EN SIF	Total Consignaciones	Total Embargos	Otras Partidas	SALDO DE USO RESTRINGIDO	SALDO EN EXTRACTO
			Partidas Pendientes por Identificar				
BANCO BBVA 1763	Gastos Generales	447,859.64	237,056.00	-	1,913,707.00	-	2,598,622.64
<b>FONDOS NO SITUADOS POR DTN</b>		<b>6,742,856,905.43</b>					
BANCO DAVIVIENDA 6004	ARTISTAS	-	-	-	-	0.01	0.01
BANCO POPULAR 2991	TRANSF ICSES	-	-	-	-	-	-
BANCO POPULAR 1944	LEY 21	-	-	-	-	2,424,021,855.90	2,424,021,855.90
BANCO DAVIVIENDA 0465	LEY 21	-	-	-	-	248,557,315.00	248,557,315.00
BANCO BBVA 2571	LEY 21	845,842,987.13	7,150,370.00	-	-	1,794,557,775.53	2,647,551,132.66
BANCO BBVA 2563	LEY 21	5,708,467,642.90	-	-	-	2,928,202,048.55	8,636,669,691.45
BANCO BBVA 0161	Educación Superior	188,546,275.40	-	-	(716,210.40)	121,846,292.45	309,676,357.45
		<b>6,743,304,765.07</b>	<b>7,387,426.00</b>	<b>-</b>	<b>1,197,496.60</b>	<b>7,517,185,287.44</b>	<b>14,269,074,975.11</b>

*Cifras en pesos*

Es importante señalar que, del saldo de los bancos, existen \$7.517.185.287,44 que son de uso restringido, los cuales se encuentran retenidos por procesos de embargos a las cuentas bancarias del Ministerio, dejando como saldo disponible \$6.751.889.687,67.

De manera mensual el área de tesorería lleva cabo de la depuración de las partidas registradas en la cuenta de efectivo de uso restringido con el fin de identificar los dineros retenidos por procesos de embargos que se le han aplicado al Ministerio de Educación Nacional. Estas han presentado una disminución considerable y se sigue trabajando para la liberación del resto de los recursos.

**GRUPO 13 – CUENTAS POR COBRAR**

<b>13</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>415.686.566.639.38</b>
1312	APORTES SOBRE LA NÓMINA	2.631.810.279.12
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1.034.294.868.03
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	412.020.461.491.23
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	179.041.616.548.01
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-179.041.616.547.01

**NOTA 3 1312 – APORTES SOBRE LA NÓMINA**

<b>1312</b>	<b>Aportes sobre la nómina</b>	<b>2.631.810.279.12</b>
131204	Escuelas industriales e institutos técnicos	2.631.810.279.12

Corresponde al registro de 1002 resoluciones de entidades por las cuales se profiere liquidación oficial de pago por concepto de la contribución de aportes parafiscales de la nómina Escuelas Industriales e Institutos Técnicos estipulado en la Ley 21 de 1982. Se contabilizan en el momento en que cumplen los términos de ley y el acto administrativo queda ejecutoriado. El saldo descrito a continuación contiene la cuenta 131204 \$ 2.631.810.279,12 y 138516 Deudas de difícil cobro por valor \$ 3.446.602.725,17.

Año	Cantidad Resoluciones	Total Cartera Ley 21 a 29/02/2020
2009	45	373,193,613.70
2010	153	1,424,813,232.74
2011	85	2,676,030,008.83
2012	2	8,847,016.00
2013	19	137,356,866.36
2014	282	705,565,035.46
2015	123	484,619,545.21
2016	134	128,851,949.79
2017	135	116,151,538.82
2018	24	22,984,197.38
<b>Total</b>	<b>1002</b>	<b>6,078,413,004.29</b>

Valor en pesos

**NOTA 4 1337 – TRANSFERENCIAS POR COBRAR**

<b>1337</b>	<b>Transferencias por cobrar</b>	<b>1.034.294.868.03</b>
133702	Sistema general de regalías	265.987.164.03
133712	Otras transferencias	768.307.704.00

**133702 – Sistema General de Regalías**

Corresponde a los valores que de manera periódica el DNP distribuye para el funcionamiento del Sistema General de Regalías mediante “instrucción de abono en cuenta”.

Lo anterior se fundamenta en la Resolución No. 133 de enero de 2019, que incorpora al presupuesto del Ministerio de Educación Nacional los recursos de funcionamiento de apropiación inicial del bienio 2019 – 2020, que corresponden a los saldos que se traen del bienio 2017-2018, adicionalmente la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, mediante resolución No. 443 de 2019 asigna los recursos para el bienio 2019-2020 los cuales son incorporados al presupuesto del MEN a través de la Resolución 2162 de 2019; estos recursos deben ser destinados para el fortalecimiento institucional mediante la adquisición de bienes y servicios orientados a: i) emitir pronunciamientos técnicos sobre proyectos de inversión financiados o cofinanciados con el SGR y ii) brindar acompañamiento técnico necesario durante el ciclo de los proyectos.

La ejecución de estos recursos al 29 de febrero de 2020 es la siguiente:

No. Resolución	NIT Entidad	Nombre Entidad	Valor Cuenta x Cobrar	Observaciones
443 de 2019	900.517.804	Sistema General de Regalías	265.987.164,03	Saldos bienio anterior – Se incorpora como saldo inicial del bienio 2019-2020

**133712- Otras Transferencias**

El rubro de otras transferencias está compuesto por los recursos de inversión por cobrar a los departamentos de la Guajira, Choco y Nariño, la cuenta se describe a continuación:

No. Documento o Resolución	NIT Entidad	Nombre Entidad	Valor	Fecha de la cuenta por cobrar	Observaciones y/o Restricciones
1959	891.680.010	Departamento del Chocó	\$54.082.872	12-febrero-2018	Transferencia que hace el departamento del Chocó al Ministerio, quien fue nombrado ejecutor del proyecto de inversión financiado con recursos del SGR.
8475	891.680.010	Departamento del Chocó	\$42.287.211	23-mayo-2018	Transferencia que hace el departamento del Chocó al Ministerio, quien fue nombrado ejecutor del proyecto de inversión financiado con recursos del SGR.
11715	891.680.010	Departamento de Nariño	\$671.937.621	19-julio-2018	Transferencia que hace el departamento de Nariño al Ministerio, quien fue nombrado ejecutor del proyecto de inversión financiado con recursos del SGR.
<b>Totales</b>			<b>\$768.307.704</b>		

**NOTA 5 1384 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

<b>1384</b>	<b>Transferencias por cobrar</b>	<b>412.020.461.491.23</b>
138426	Pago por cuenta de terceros	259.998.649.264,49
138427	Recursos de acreedores reintegrados a tesorer	134.663.261.290,00
138490	Otras cuentas por cobrar	17.358.550.936,74

• **138426 Pago por cuenta de terceros**

El saldo de la cuenta se encuentra compuesto por: 1- los registros de los embargos judiciales, remanentes y desembargos efectuados en las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional, en contra del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, el cual figura como sujeto demandado; compuesto por embargos de las vigencias 2000 a 2020 por valor de **\$430.857.296.878,93** Dicho valor se encuentra dividido en las cuentas contables: “138426 Pago por cuenta de terceros” por valor de \$ 259.837.534.700,49y la cuenta “138690 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo” por valor de \$ 171.019.762.178,44 que corresponde al deterioro.

El excedente de la cuenta corresponde al valor de las incapacidades reportadas por la Subdirección de Talento Humano que no han sido pagadas por parte de las entidades promotoras de salud EPS, correspondientes a los años 2018 hasta febrero de 2020 por \$ **161.114.564,00**.

- **138490 Otras cuentas por cobrar**

A 29 de febrero de 2020, el saldo de la cuenta 138490 Otras cuentas por cobrar es de \$17.358.550.936,74; este saldo lo conforman Resoluciones por las cuales se ordena el reembolso de recursos debido al incumplimiento en el proceso de levantamiento de inventario de los bienes inmuebles de los establecimientos educativos y la formulación del plan de estructura educativa, así como por concepto de Resolución/Acta de Liquidación Contratos con Anticipo, por concepto de Resolución/Acta de Liquidación de Convenios, los cuales se detallan a continuación:

<b>NIT</b>	<b>Tercero</b>	<b>Documento</b>	<b>No. Documento</b>	<b>Total</b>
900216750	FUNDACION PARA EL BUEN GOBIERNO	Contrato	1211 de 2009	745,442,629.96
900546334	CONSORCIO MEN 10	Contrato	529 de 2012	1,453,660,963.43
900404438	CONSORCIO PCP 2010	Contrato	637 de 2010	12,129,456.70
900246525	UNION TEMPORAL COMPUTADORES SIGLO XXI	Contrato	620 de 2008	301,530,838.04
900580175	UNION TEMPORAL ESCUELAS SYE 2012	Contrato	987 de 2012	4,676,706,649.26
900609521	CONSORCIO CONSTRUCCIONES INTEGRALES 2012	Contrato	355 de 2013	1,794,292,786.70
19212259	ALVARO HERNANDEZ SUAREZ	Contrato	609 de 2009	17,844,230.39
900216750	FUNDACION PARA EL BIENESTAR GLOBAL	Contrato	629 de 2010	982,680,519.70
900486327	CONSORCIO TELVAL - OBCIVIL	Contrato	859 de 2011	159,862,408.38
860505273	SOLUCIONES SURAMERICANA LTDA	Contrato	943 de 2012	2,438,996,297.53
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Resolución	Res 9315 de 2008	23,190,286.91
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Resolución	Res 5516 de 2008	15,269,428.76
890399045	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	Resolución	Res 9315 de 2008	602,099.70
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN REESTRUCTURACION	Resolución	Res 5516 de 2008	93,242,934.81
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	Resolución	Res 7183 de 2009	13,544,987.15
890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	Resolución	Res 7183 de 2009	20,710,107.60
800096777	MUNICIPIO DE SAHAGUN	Convenio	236 de 2005	11,079,490.46
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Convenio	230 de 2004	11,254,979.19
800103196	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	Convenio	255 de 2005	373,046.51
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	Convenio	97 de 2003	138,153,146.44
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	Convenio	225 de 2005	4,232,872.52

NIT	Tercero	Documento	No. Documento	Total
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Convenio	243 de 2005	317,486,682.39
890907106	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Convenio	221 de 2005	1,789,199.51
891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	Convenio	297 de 2005	9,156,550.36
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	Convenio	629 de 2008	1,916,428,272.93
891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Convenio	291 de 2005	15,960.99
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	Convenio	351 de 2004	21,435,265.83
890205176	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Convenio	864 de 2014	144,340,294.31
892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Convenio	830 de 2014	614,143,168.23
890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Convenio	839 de 2014	107,546,142.00
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	Convenio	819 de 2014	82,123,481.20
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	Convenio	797 de 2014	535,933,088.27
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Convenio	928 de 2014	13,073,571.88
891480030	MUNICIPIO DE PEREIRA	Convenio	1253 de 2013	218,442.80
899999035	ICETEX	Convenio	596 de 2010	519,622.30
899999035	ICETEX	Convenio	43 de 2010	679,091,263.60
860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Bancos	Bancos	449,770.00
<b>Saldo a 29 de febrero de 2020</b>				<b>17,358,550,936.74</b>

*Cifras en pesos*

**NOTA 6 1386 – DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)**

<b>1386</b>	<b>Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)</b>	<b>-179.041.616.547.01</b>
138615	Aportes sobre la nómina	-3.446.602.725,17
138690	Otras cuentas por cobrar	-175.595.013.821,84

En cumplimiento de las políticas contables aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional y las guías para determinar el cálculo de deterioro de cuentas por cobrar, se identificaron las etapas de análisis: caracterización de la cartera, análisis cualitativo sobre las evidencias objetivas de deterioro (incumplimiento de los pagos a cargo del deudor) y la estimación de la pérdida por deterioro. Para cada una de las carteras se estableció una metodología propia del MEN basada en análisis estadísticos.

Por lo anterior el Ministerio de Educación Nacional, estableció que por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro y se realizará el respectivo registro contable.

Los valores registrados como deterioro de las cuentas por cobrar se describen a continuación:

CUENTA	CARTERA	VALOR DETERIORADO
138615 <i>Aportes sobre la nómina</i>	LEY 21 DE 1982	-3.446.602.725,17
138690 <i>Otras cuentas por cobrar</i>	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG	-171.019.762.178.44
	INCAPACIDADES	-57.136.366.00
	RESPONSABILIDADES FISCALES	-37.826.268.20

	OTROS DEUDORES	-4.480.289.010,20
	<b>TOTAL</b>	<b>-179.041.616.547,01</b>

Los rubros más significativos dentro de esta cuenta se componen del deterioro **Aportes sobre la nómina Ley 21 de 1982 \$ 3.446.602.725,17**: Estas cuentas por cobrar están constituidas por el registro de resoluciones (ejecutoriadas) de entidades por las cuales se profiere liquidación oficial de pago por concepto de la contribución de aportes parafiscales de la nómina Escuelas industriales e institutos técnicos estipulado en la Ley 21 de 1982.

Debido a la cantidad de procesos que tiene la cartera de Ley 21 de 1982, el Ministerio de Educación optó por calcular el deterioro por el método de estadística. Esta estadística fue tomada de la información de los Actos administrativos recaudados que corresponden a los Autos de Archivo emitidos en las vigencias (Años 2009 al 2017), que contienen el cobro de vigencias anteriores. Se realiza el cálculo del valor de la Cuenta por Cobrar por el porcentaje de la tendencia de recuperabilidad de los aportes de Ley 21 y la diferencia es el valor estimado del flujo pendiente de recaudo de la Cuenta por Cobrar.

**El Fondo de prestaciones sociales del Magisterio – FOMAG \$ 171.019.762.178.44**: El modelo para el cálculo del deterioro de cuentas por cobrar – EMBARGOS, está basado en un método de estadística, por lo anterior cuando exista incumplimiento de los pagos por parte del deudor, se realiza el test de deterioro, que consiste en realizar la comparación del valor en libros con el valor recuperable y se revela en los estados financieros los aspectos relacionados a dicha estimación. Por su parte, en el caso que no exista incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, se revela en los estados financieros esta situación, soportando los análisis que justifican dicha conclusión.

#### GRUPO 14 – PRESTAMOS POR COBRAR

<b>14</b>	<b>PRESTAMOS POR COBRAR</b>	<b>1.951.838.675.099,65</b>
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.951.838.675.099,65
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	4.482.620.556,00
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	-4.482.620.556,00

#### NOTA 7 1415 – PRÉSTAMOS CONCEDIDOS

<b>1415</b>	<b>Préstamos Concedidos</b>	<b>1.951.838.675.099,65</b>
141507	Préstamos educativos	1.951.838.675.099,65

CONVENIO	SALDO
1003 - 2016	232.035.846,84
1012 - 2018	26.922.464,00
111 - 1996	7.019.275.026,36
1137 - 2016	356.739.593,00
1156 - 2017	117.632.770.691,34
1161 - 2016	5.825.105.730,51
1163 - 2017	182.639.178,00

<b>CONVENIO</b>	<b>SALDO</b>
1178 - 2013	1.170.811.565,98
1189 - 2015	229.037.561,18
1190 - 2016	184.610.432,76
1212 - 2017	104.869.819,96
123 - 2006	637.165.246,04
1361 - 2016	42.069.672,00
1373 - 2015	3.204.272.773,39
1400 - 2016	6.020.140.167,05
145 - 1993	22.262.396,62
1461 - 2017	3.211.247.691,31
1462 - 2017	32.949.896,00
1463 - 2017	23.808.933.066,63
1467 - 2015	2.664.316.448,15
1470 - 2009	427.444.610,56
1473 - 2015	113.124,12
1490 - 2013	1.324.741.266,55
1493 - 2013	697.152.939,20
259 - 2017	124.388.578.439,92
259 - 2017	239.927.112.727,79
314 - 2013	239.954.400,52
32 - 1999	3.085.146.081,23
389 - 2013	41.600.870.719,96
42 - 2016	935.396.113.894,99
44 - 2010	623.606.522,00
486 - 2015	70.661.056.776,23
57 - 2006	515.805.094,53
59 - 2008	321.078.249,65
591 - 2013	206.431.200,85
591 - 2013	194.705.133,82
626 - 2009	229.464.448,77
71 - 2000	1.325.242.214,83
743469 - 2019	20.569.950.227,12
757 - 2018	190.267.363.556,79
77 - 2015	150.887.591.667,00
771 - 2013	20.534.606,78
854 - 2008	29.896.612,92
88 - 1995	156.378.577,40
899 - 2018	324.169.305,00
919 - 2016	292.617.990,00
DET SF a 2019	-4.482.620.556,00

CONVENIO	SALDO
	1.951.838.675.099,65

El saldo de esta cuenta corresponde al valor causado por concepto de cartera de créditos otorgados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX. en desarrollo de 46 convenios suscritos con el Ministerio de Educación Nacional. De acuerdo con lo contenido en la Resolución 620 y sus modificatorios Catalogo de cuentas los recursos girados por el Ministerio de Educación Nacional al Instituto de Crédito Educativo Técnicos en el Exterior – ICETEX se reconocen en la cuenta 1415 – PRÉSTAMOS CONCEDIDOS 141507 – Préstamos educativos.

Dando aplicación a la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios emitido por la Contaduría General de la Nación en el cual se dan “las normas para el reconocimiento, medición revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno”. El Ministerio de Educación Nacional estableció una metodología para la determinación y cálculo del deterioro de los préstamos concedidos por instituciones no financieras, atendiendo que las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumpliendo de los pagos a cargo del deudor, para el efecto, por lo menos al final del periodo contable se verificarán si existen indicios de deterioro por lo anterior se reconoció el deterioro por valor de **\$4.482.620.556,00** Este valor se encuentra registrado en la cuenta “1477 PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO”, en la subcuenta “147701 Préstamos concedidos” atendiendo la dinámica de la cuenta contable que describe que los valores registrados en esta cuenta representan el valor de los préstamos por cobrar a favor del MEN pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificados desde la cuenta principal.

**NOTA 8 1480 – DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)**

<b>1480</b>	<b>Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (CR)</b>	<b>-4.482.620.556,00</b>
148003	Préstamos concedidos	-4.482.620.556,00

Para la determinación de los saldos iniciales bajo el Nuevo Marco Normativo, el Ministerio de Educación Nacional estableció una metodología para la determinación y cálculo del deterioro de los préstamos concedidos. Para ello se desarrolló la guía para el cálculo de este deterioro, en la cual se identifican las siguientes etapas de análisis: caracterización de los préstamos por cobrar. análisis cualitativo sobre las evidencias objetivas de deterioro (incumplimiento de los pagos a cargo del deudor), estimación de la pérdida por deterioro y revelación.

Como resultado del cálculo realizado para los préstamos concedidos por el Ministerio se determinó:

CUENTA	CARTERA	VALOR DETERIORADO
148003 Préstamos concedidos	Instituto de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior- ICETEX	-4.482.620.556,00
	<b>TOTAL</b>	<b>-4.482.620.556,00</b>

De acuerdo a la aplicación a las políticas contables aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

## GRUPO 16 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

16	PROPIEDADES, PIANTA Y EQUIPO	102.225.367.277,17
1605	TERRENOS	82.777.746.000,00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.476.003.759,14
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	576.311.400,21
1640	EDIFICACIONES	13.542.630.000,00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	8.186.112,00
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	419.153,00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	846.293.471,07
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	7.213.423.664,79
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	605.695.884,00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	29.782.977,00
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-4.851.125.144,04

### NOTA 9 1605 – TERRENOS

1605	Terrenos	82.777.746.000,00
160501	Urbanos	82.777.746.000,00

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los predios propiedad del Ministerio de Educación Nacional, conformado por las siguientes Matriculas Inmobiliarias ubicadas en la ciudad de Bogotá. A continuación se relaciona el detalle de esta cuenta:

- 160501 Urbanos

CIUDAD	DPTO.	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	VALOR
Bogotá	Cundinamarca	CALLE 43 57-14	50C-1493245	11.549.120.000,00
Bogotá	Cundinamarca	Diagonal 22 B No.48-53 Nicolás Esguerra	50C-548892	31.812.000.000,00
Bogotá	Cundinamarca	AK 7 166-51	50N-200200417- Lote A	17.414.235.000,00
Bogotá	Cundinamarca	AK 7 166-51	50N-20200419- Lote C	20.750.701.000,00
Bogotá	Cundinamarca	AK 7 166-51	50N-20200420- Lote D	1.251.690.000,00
			<b>TOTAL</b>	<b>82.777.746.000,00</b>

Teniendo en cuenta información presentada por la Subdirección de Gestión Administrativa mediante oficio 2019-IE-049746 del 17/10/2019 existen bienes inmuebles a nombre del Ministerio de Educación según consulta realizada en la ventanilla única de Registro – VUR de la Superintendencia de Notariado y Registro, sin embargo no se cuenta con la información catastral, económica y jurídica suficiente para verificar su titularidad al no tener el control de dominio sobre los mismos y se aclara que los bienes inmuebles de propiedad del Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE, entidad que fue liquidada y estos pasaron a nombre del Ministerio de Educación.

**NOTA 10      1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA**

<b>1635</b>	<b>Bienes Muebles En Bodega</b>	<b>1.476.003.759,14</b>
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	16.494.284,56
163504	Equipos de comunicación y computación	1.396.644.794,58
163505	Equipos de transporte, tracción y elevación	58.854.130,00
163511	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.820.550,00

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los bienes muebles adquiridos por el Ministerio, que no se encuentran en uso y su finalidad es que sean utilizados en el futuro en desarrollo de las actividades propias de la entidad.

**NOTA 11      1637 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS**

<b>1637</b>	<b>Propiedad planta y equipo no explotados</b>	<b>576.311.400,21</b>
163709	Muebles, enseres y equipos de oficina	72.416.747,14
163710	Equipos de comunicación y computación	503.894.653,07

El saldo de esta cuenta corresponde a los elementos reintegrados a la bodega de bienes muebles que prestaron su servicio y que por circunstancias o características especiales, no son objeto de uso o explotación en el desarrollo de las funciones propias de la entidad.

**NOTA 12      1640 – EDIFICACIONES**

<b>1640</b>	<b>Edificaciones</b>	<b>13.542.630.000,00</b>
164001	Edificios y casas	13.542.630.000,00

El saldo de esta cuenta refleja el valor de las edificaciones propiedad del Ministerio de Educación Nacional con sus respectivas mejoras. La cuenta se discrimina así:

- **164001 Edificios y casas**

<b>CIUDAD</b>	<b>DPTO.</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>MATRICULA INMOBILIARIA</b>
Bogotá	Cundinamarca	CALLE 43 57-14	50C1493245

**TOTAL 13.542.630.000,00**

**NOTA 13 1665 – MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA**

<b>1665</b>	<b>Muebles, enseres y equipo de oficina</b>	<b>846.293.471,07</b>
<i>166501</i>	<i>Muebles y enseres</i>	<i>844.849.427,07</i>
<i>166502</i>	<i>Equipo y máquina de oficina</i>	<i>1.444.044,00</i>

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la entidad.

**NOTA 14 1670 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN**

<b>1670</b>	<b>Muebles, enseres y equipo de oficina</b>	<b>7.213.423.664,79</b>
<i>167001</i>	<i>Equipo de comunicación</i>	<i>763.788.128,4</i>
<i>167002</i>	<i>Equipo de computación</i>	<i>6.449.635.536,39</i>

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de comunicación y computación de propiedad del Ministerio los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la entidad.

**NOTA 15 1675 - EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN**

<b>1675</b>	<b>Equipo de transporte, tracción y elevación</b>	<b>605.695.884,00</b>
<i>167502</i>	<i>Terrestre</i>	<i>605.695.884,00</i>

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de transporte de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la entidad.

**NOTA 16 1680 - EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA**

<b>1680</b>	<b>Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería</b>	<b>29.782.977,00</b>
<i>168002</i>	<i>Equipo de restaurante y cafetería</i>	<i>29.782.977,00</i>

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de cafetería y comedor de propiedad del Ministerio. los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

**NOTA 17 1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)**

<b>1685</b>	<b>Depreciación acumulada (CR)</b>	<b>-4.851.125.144,04</b>
-------------	------------------------------------	--------------------------

168501	Edificaciones	-779.000.840,70
168504	Maquinaria y equipo	-2.301.591,50
168505	Equipo médico y científico	-90.816,48
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	-194.438.875,50
168507	Equipos de comunicación y computación	-2.705.793.054,60
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-265.080.895,85
168509	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-14.158.287,33
168513	Bienes muebles en bodega	-488.838.395,90
168515	Propiedades, planta y equipo no explotados	-401.422.386,18

El cálculo de la depreciación se realiza por medio del método de línea recta con base en la vida útil de los mismos de acuerdo a lo determinado en la Política Contable de Propiedades, Planta y Equipo.

**GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS**

<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>2.673.486.429.658,22</b>
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	15.595.229.309,00
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.460.412.010.439,23
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	4.400.579.506,00
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	1.174.301.776.720,65
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	26.031.706.733,77
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-7.254.223.450,43
1976	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES	-649.600

**NOTA 18 1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

<b>1905</b>	<b>Bienes y servicios pagados por anticipado</b>	<b>15.595.229.309,00</b>
190502	Intereses	15.595.229.309,00

Corresponde a los convenios suscritos con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, registrado con base en el concepto N° 20097132098 emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual concluye que los recursos girados por parte del Ministerio se constituyen en un servicio pagado por anticipado, saldo que se disminuirá en la medida en que FINDETER aplique los recursos en cumplimiento del convenio celebrado, y con base en los informes presentados por éste último, momento en el cual reconocerá el gasto correspondiente.

CONVENIO	OBJETO	SALDO
247 - 2012	Fortalecer la línea de crédito con tasa compensada para el Fomento de la Educación Superior, creada por FINDETER para el financiamiento de Proyectos de Infraestructura física, tecnológica y de dotación de la Instituciones de Educación Superior.	2.928.081.467,00
710 - 2008	Creación por parte de FINDETER de una línea de redescuento con Tasa Compensada para el sector de Educación Superior, destinada a financiar proyectos, inversiones y actividades relacionadas con el fomento de la Educación Superior, con recursos de EL MINISTERIO. Los proyectos, inversiones y	750.170.854,00

CONVENIO	OBJETO	SALDO
	actividades a financiar con la Línea de Redescuento serán aquellos que viabilice EL MINISTERIO, de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos para el efecto en la Guía de Presentación de Proyectos.	
271 - 2009	Fortalecimiento mediante inyección de recursos de la Línea de Crédito con Tasa Compensada creada por FINDETER para el sector de Educación Superior, destinada a financiar proyectos, inversiones y actividades relacionadas con el fomento de la Educación Superior, con recursos de EL MINISTERIO.	316.490.576,00
1409-2013	Transferir recursos a la línea de crédito con tasa compensada para el fomento de la educación superior, creada por FINDETER para el financiamiento de proyectos de infraestructura física, tecnológica y de dotación de las instituciones de educación superior, para el año 2013	54.311.072,00
1297-2015	Aunar esfuerzos para el desarrollo de proyectos de fomento a la Educación Superior que permitan la ampliación de cobertura y el mejoramiento de las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior, fortaleciendo la línea de crédito con Tasa Compensada creada por FINDETER.	11.546.175.340,00
<b>SALDO POR EJECUTAR</b>		<b>15.595.229.309,00</b>

**NOTA 19 1908- RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**

<b>1908</b>	<b>Recursos entregados en administración</b>	<b>1.460.412.010.439,23</b>
190801	En administración	1.264.491.066.376,53
190803	Encargo fiduciario - fiducia de administración	195.920.944.062,70

**190801 En administración:**

El saldo de la cuenta esta dividido en dos conceptos, así:

○ **En administración**

Los recursos que en desarrollo de convenios el Ministerio de Educación Nacional suscribe con organismos internacionales, con entidades del estado u organizaciones sin ánimo de lucro, con el fin de aunar esfuerzos para desarrollar proyectos de inversión. La legalización de estos recursos se realiza conforme a la ejecución de compromisos según informes de ejecución presentados por estos entes debidamente aprobados por el interventor y/o supervisor. A 29 de Febrero de 2020, el Ministerio de Educación Nacional registra 94 convenios suscritos con 23 entidades por la cual se asignan recursos provenientes del recaudo de Ley 21 de 1982 a Instituciones Educativas.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL
CONVENIOS	94	720.417.115.246,81
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>94</b>	<b>720.417.115.246,81</b>

○ **En administración DTN – SCUN**

El saldo de esta cuenta está conformado por los recursos recaudados por el Ministerio de Educación Nacional, por Conceptos de Aportes Parafiscales de Ley 21/82 y por Educación

Superior, los cuales se trasladan a la Dirección del Tesoro para su manejo en el Sistema de Cuenta Única Nacional y que al 29 de febrero de 2020 su monto es de \$ **544.073.951.129,72**.

**190803 Encargo fiduciario - fiducia de administración:**

Corresponde a los recursos a favor de la entidad originados en contratos de encargo fiduciario, incluyendo también los recursos a favor de la entidad contable pública originados en contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias. A 29 de febrero de 2020 el Ministerio de Educación Nacional registra en Recursos Entregados en Administración – Encargos Fiduciarios un saldo de \$ **195.920.944.062,70** el cual contiene el reconocimiento de los aportes de las entidades territoriales basados en las instrucciones dadas por la Contaduría General de la Nación bajo el concepto N°20172000106781 del 01 de diciembre de 2017.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL
CONVENIOS	15	195.920.944.062,70
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>15</b>	<b>195.920.944.062,70</b>

**NOTA 20 1909 - DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA**

<b>1909</b>	<b>Depósitos entregados en garantía</b>	<b>4.400.579.506.00</b>
190903	Depósitos judiciales	4.400.579.506.00

En esta cuenta se registra el valor de los títulos judiciales por recursos embargados y remanentes parciales y/o totales de procesos Judiciales en contra del Ministerio de Educación Nacional, los registros se realizan con base en la orden judicial y la nota debito remitida por entidad financiera. Dicha cuenta está compuesta por embargos desde las vigencias 2005 a 2013, compuestos por 33 procesos de embargos debitados de las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional.

**NOTA 21 1926 - DERECHOS EN FIDEICOMISO**

<b>1926</b>	<b>Derechos en fideicomiso</b>	<b>1.174.301.776.720,65</b>
192603	Fiducia mercantil - constitución de patrimonio autónomo	1.174.301.776.720,65

Atendiendo lo contenido en la Resolución 386 de 2018 “Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración” a la fecha el Ministerio de Educación reconoce el saldo de las fiducias mercantiles ejecutadas bajo el convenio interadministrativo N°1380 de 2015 suscrito entre el Ministerio de Educación nacional y el Consorcio FFIA Alianza BBVA.

**NOTA 22      1970 – INTANGIBLES**

<b>1970</b>	<b>Activos Intangibles</b>	<b>26.031.706.733,77</b>
197007	Licencias	20.774.511.943,94
197008	Software	5.257.194.789,83

Corresponde a Licencias y Software adquiridos por el Ministerio administrados por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información para dar cumplimiento a las políticas de educación, así como para el servicio de la parte administrativa.

**NOTA 23      1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)**

<b>1975</b>	<b>Amortización acumulada de intangibles (CR)</b>	<b>7.254.223.450,43</b>
197507	Licencias	-6.677.097.891,73
197508	Software	-577.125.558,70

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición de las Licencias y el Software.

# PASIVO

2

## GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR

<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>178.040.387.215,20</b>
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	3.014.088.962,53
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	18.884.361.092,00
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	139.779.087.143,55
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	62.891.499,00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	666.349.505,00
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.771.812,17
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	15.631.837.200,95

### NOTA 24 2401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

<b>2401</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios nacionales</b>	<b>3.014.088.962,53</b>
240101	<i>Bienes y servicios</i>	138.228.641,00
240102	<i>Proyectos de inversión</i>	2.875.860.321,53

- **240101 Bienes y servicios**

Corresponde al valor pendiente de pago de 23 Obligaciones, por concepto de honorarios los cuales en su totalidad quedaron causados a 29 de enero de 2020 por un valor total de \$ **138.228.641,00**.

El saldo de esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.

PCI	SALDO FINAL A 29 DE FEBRERO 2020	No DE OBLIGACIONES
22-01-01	138.228.641,00	23

- **240102 Proyectos de inversión**

Corresponde al valor pendiente de pago de 200 obligaciones, por concepto de servicios, honorarios, las cuales quedaron causadas a febrero 29 de 2020 por un valor total de \$ 2.875.860.321,53

El Saldo de esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.

PCI	SALDO FINAL A 29 DE FEBRERO 2020	N° DE OBLIGACIONES
22-01-01	2.780.056.682,37	183
22-01-01-004	63.475.844,16	9
22-01-01-00Q	32.327.795,00	8
<b>TOTALES</b>	<b>2.875.860.321,53</b>	<b>200</b>

**NOTA 25 2403 – TRANSFERENCIAS POR PAGAR**

2403	Transferencias por Pagar	18.884.361.092,00
240318001	Sistema General de Participaciones	18,884,361,092.00

En esta cuenta se reflejan las obligaciones contraídas por el Ministerio de Educación Nacional correspondiente a recursos establecidos en el Presupuesto en el rubro de transferencias y que son entregadas sin contraprestación a entidades públicas o privadas.

• **240318 Sistema General de Participaciones**

El saldo corresponde a 28 obligaciones pendientes de pago a 29 de febrero de 2020 por un total de \$ 18.884.361.092,00, por concepto de Sistema General de Participaciones – Calidad – Municipios no certificados.

NIT	TERCERO	OBLIGACION	VALOR
800072715	MUNICIPIO DE TOPAIPÍ	7133316	9.798.104,00
800094457	MUNICIPIO DE PIOJO	7132316	10.777.565,00
845000021	DEPARTAMENTO DEL VAUPES	7134916	161.857.446,00
890205051	MUNICIPIO DE SURATA	7134516	6.705.065,00
890309611	MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE	7134716	20.542.724,00
890700978	MUNICIPIO DE SUAREZ	7134616	8.025.444,00
800072715	MUNICIPIO DE TOPAIPÍ	6132817	105.691.568,00
890399045	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	6131217	1.698.602.476,00
891180179	MUNICIPIO DE OPORAPA	6133317	63.946.384,00
800072715	MUNICIPIO DE TOPAIPÍ	5374518	93.343.190,00
800099095	MUNICIPIO DE IPIALES	5374118	649.209.771,00
890399045	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	5374318	3.510.280.320,00
890399045	BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA	CXP 2019	3.848.076.032,00
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	CXP 2019	1.803.046.685,00
800103923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	CXP 2019	2.470.610.659,00
800099095	IPIALES-NARIÑO	CXP 2019	1.489.656.962,00
891280000	PASTO-NARIÑO	CXP 2019	300.268.107,00
892400038	DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	CXP 2019	62.117.658,00
845000021	DEPARTAMENTO DE VAUPES	CXP 2019	90.217.777,00

NIT	TERCERO	OBLIGACION	VALOR
800095728	FLORENCIA-CAQUETA	CXP 2019	176.240.929,00
800113389	IBAGUE-TOLIMA	CXP 2019	370.978.994,00
800096758	LORICA-CORDOBA	CXP 2019	224.449.057,00
890114335	MALAMBO-ATLANTICO	CXP 2019	96.158.014,00
890106291	SOLEDAD-ATLANTICO	CXP 2019	287.646.577,00
800072715	TOPAIPÍ-CUNDINAMARCA	CXP 2019	86.610.248,00
891800846	TUNJA-BOYACA	CXP 2019	101.053.670,00
892099324	VILLAVICENCIO-META	CXP 2019	966.323.057,00
891855017	YOPAL-CASANARE	CXP 2019	172.126.609,00
<b>Total Cuenta 240318001 a 29 de febrero de 2020</b>			<b>18.884.361.092,00</b>

#### 2407 – RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

<b>2407</b>	<b>Recursos a favor de terceros</b>	<b>139.779.087.143,55</b>
240720	Recaudos por clasificar	48.523.951,17
240722	Estampillas	139.730.563.192,38

#### NOTA 26 2407 – RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

- **240722 Estampillas**

Corresponde al recaudo de la contribución parafiscal de estampilla “Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia”, de acuerdo con la Ley 1697 de 2013. El saldo al 29 de FEBRERO de 2020 corresponde a las retenciones practicadas por las entidades del orden nacional y consignado en la DTN en la cuenta del Fondo Nacional de las Universidades Estatales administrado por el MEN (\$139.729.748.327,38) y a las retenciones practicadas por el MEN por concepto de la contribución parafiscal de los contratos de obra (\$814.865).

#### NOTA 27 2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

<b>2436</b>	<b>Retención en la fuente e impuesto de timbre</b>	<b>666.349.505,00</b>
243603	Honorarios	35.236.160,00
243605	Servicios	43.072.066,00
243606	Arrendamientos	49,00
243607	Rendimientos financieros e intereses	342,00
243608	Compras	24.725.380,00
243610	Pagos o abonos en cuenta en el exterior	630,00
243615	Rentas de trabajo	317.250.490,00
243625	Impuesto a las ventas retenido.	80.283.347,00
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	165.780.621,00

243690 Otras retenciones

420,00

El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de Renta, IVA, Timbre e ICA que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaria de Hacienda Distrital.

De igual manera el saldo de estas corresponde a las deducciones generadas en el mes de febrero de 2020, las cuales son canceladas en el mes de marzo de 2020.

**NOTA 28 2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	15.631.837.200,95
249027	Viaticos y gastos de viaje	3.492.493,00
249040	Saldos a favor de beneficiarios	569.614.121,87
249054	Honorarios	90.345.876,00
249055	Servicios	338.068.017,00
249090	Otras cuentas por pagar	14.630.316.693,08

• **249040 Saldos a favor de beneficiarios**

El saldo de la cuenta a 29 de febrero de 2020 está compuesto por:

- Consignaciones sin identificar de vigencias anteriores por valor de \$380.911.652,47 correspondientes a cuentas corrientes por concepto de Aportes Parafiscales Ley 21 de 1982;
- Devoluciones de Ley 21/82 pendientes por pagar a 29 de febrero de 2020 por un total de \$412.708,43
- Valores por reintegrar a favor de otros beneficiarios por un total de \$12.542.615,00
- Por los siguientes reintegros hechos por mayor valor de convenios con entidades.

CONVENIO	NIT	ENTIDAD	SALDO
883-2014	890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	7.126.567,00
884-2014	891180077	MUNICIPIO DE PITALITO	119.001.515,00
875-2014	800103913	DEPARTAMENTO DE HUILA	341,64
174-2015	890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	25,86
780-2016	899999035	ICETEX	1,163,605.47
1356-2017	890980040	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	48,439,466.00
1425-2017	800116217	CORPORACION MINUTO DE DIOS	15,625.00
<b>TOTALES</b>			<b>175,747,145.97</b>

• **249090 Otras cuentas por pagar**

El saldo corresponde a los recursos recibidos como aportes de Ley 21 de 1982 de 3.833 terceros que no se encuentran obligados a realizar dicho aporte, por un total de \$14.630.316.693,08.

**GRUPO 25 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

<b>25</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>7.249.537.150,00</b>
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	7.149.902.015,00
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	99.635.135,00

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este.

**NOTA 29      2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**

<b>2511</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>7.149.902.015,00</b>
251112	<i>Cesantias</i>	199.997.534,00
251104	<i>Vacaciones</i>	2.689.388.909,00
251105	<i>Prima de vacaciones</i>	1.899.427.336,00
251106	<i>Prima de servicios</i>	995.818.862,00
251107	<i>Prima de Navidad</i>	500.914.036,00
251109	<i>Bonificaciones</i>	903.756.538,00
251122	<i>Aportes a fondos pensionales - empleador</i>	598.800,00

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados al cierre del 29 de febrero de 2020 originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este.

**NOTA 30      2514 - BENEFICIOS POSEMPLEO – PENSIONES**

<b>2514</b>	<b>Beneficios posempleo - pensiones</b>	<b>99.635.135,00</b>
251410	<i>Cálculo actuarial de pensiones actuales</i>	99.635.135,00

El saldo de esta cuenta representa el valor de la obligación pensional a cargo de la entidad, en cumplimiento a la Sentencia de Segunda Instancia, proferida por el Tribunal Administrativo de Sucre a favor de la señora ANA FRANCISCA JIMENEZ ALVAREZ, información remitida por la Subdirección de Talento Humano bajo el radicado N° 2017-IE-064744.

**GRUPO 27 – PROVISIONES**

<b>27</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>130.252.370.365.352,00</b>
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	239.567.723.732,00
2790	PROVISIONES DIVERSAS	130.012.802.641.620,00

**NOTA 31      2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS**

<b>2701</b>	<b>Litigios y demandas</b>	<b>239.567.723.732,00</b>
-------------	----------------------------	---------------------------

## Informe Financiero y Contable | 29 de Febrero de 2020

270103 Administrativas

223.198.260.272,00

270105 Laborales

16.369.463.460,00

Esta cuenta la componen las cuantías informadas por la Oficina Asesora Jurídica sobre los procesos litigiosos en contra de la entidad aplicando el cálculo de la probabilidad de pérdida del proceso y registro del valor de las pretensiones, motivo por el cual la entidad los provisiona atendiendo la Resolución N° 14675 de 27 de julio de 2017 “Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable respecto de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten en contra del Ministerio de Educación Nacional, y se deroga la Resolución 12221 de 2016”.

A continuación se relacionan los procesos por tipo de acción que fueron provisionados al mes de febrero de 2020:

TIPO DE ACCIÓN	VALOR REGISTRO PROVISIÓN CONTABLE	PROCESOS POR TIPO DE ACCIÓN
ORDINARIA - ORDINARIO LABORAL	\$ 16.369.463.460	251
ADMINISTRATIVA - REPARACION DIRECTA	\$ 32.291.747.024	74
ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 34.126.859.466	396
CONSTITUCIONAL - ACCION DE GRUPO	\$ 113.347.429.393	7
ADMINISTRATIVA - CONTROVERSIA CONTRACTUAL	\$ 8.712.587.081	7
ADMINISTRATIVA - EJECUTIVO	\$ 34.719.637.308	6
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 239.567.723.732</b>	<b>741</b>

Al mes de febrero 2020 el Ministerio de educación Nacional tiene 88 procesos litigiosos en contra de la entidad cuya probabilidad de perdida es ALTA (más del 50%) y cuyas pretensiones son de carácter indeterminado y se encuentran a valor cero o sin cuantia las cuales se detallan a continuación:

TIPO DE ACCIÓN	PROCESOS POR TIPO DE ACCIÓN
ORDINARIA - ORDINARIO LABORAL	2
ADMINISTRATIVA - REPARACION DIRECTA	2
ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29
CONSTITUCIONAL - ACCION DE POPULAR	19
CONSTITUCIONAL - ACCION DE GRUPO	3
ADMINISTRATIVA - CONTROVERSIA CONTRACTUAL	1
ADMINISTRATIVA - NULIDAD SIMPLE	30
ADMINISTRATIVA - EJECUTIVO	1
JUDICIAL - RESTITUCIÓN DE TIERRAS	1
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>

**NOTA 32 2790 – PROVISIONES DIVERSAS**

<b>2790</b>	<b>Provisiones Diversas</b>	<b>130.012.802.641.620,00</b>
279026	Concurrencia para el pago de pensiones	130.012.802.641.620,00

Esta cuenta esta conformada por las provisiones por concurrencia por concepto de pasivo pensional de acuerdo con lo establecido en la Resolución 320 de 2019 emitida por la CGN, la cual estable que cuando la Nación deba concurrir para el pago de las obligaciones pensionales reconocidas por las entidades territoriales que se pagan a través del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG y universidades oficiales e instituciones oficiales de educación superior, el MEN, en representación de la Nación reconocerá la provisión.

La provisión por concurrencia para el pago de pensiones esta discriminada en 96 entidades territoriales certificadas y 3 universidades al corte de 29 de febrero de 2020 de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR
96 Entidades certificadas	126.622.517.589.379
UNIVERSIDAD DE CALDAS	365.562.095.930
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	80.330.411.810
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2.944.392.544.501
<b>TOTAL</b>	<b>130.012.802.641.620</b>

# PATRIMONIO

**3****GRUPO 31 – PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO****31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**

<b>31</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>-125.280.254.623.130,00</b>
3105	CAPITAL FISCAL	2.685.445.399.674,67
3109	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIORES	-128.414.674.410.533,00
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	448.974.387.727,89

**NOTA 33 3105- CAPITAL FISCAL**

El rubro de capital fiscal representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las actividades del MEN, así como el valor de los excedentes financieros distribuidos, al corte de 31 de enero de 2020 está conformado las siguientes cuentas:

<b>3105</b>	<b>CAPITAL FISCAL</b>	<b>2.685.445.399.674,67</b>
310506001	Capital fiscal nación	705.432.685.640,18
310506002	Excedentes financieros distribuidos a la entidad	1.980.012.714.034,49

**NOTA 34 3109- RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**

<b>3109</b>	<b>RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>-128.414.674.410.533,00</b>
310901	Utilidad o excedentes acumulados	1.721.691.872.226,42
310902	Perdidas o déficit acumulados	-130.136.366.282.760,00

**310901 Utilidad o excedentes acumulados**

La cuenta 310901 contiene los ajustes efectuados en cumplimiento con lo definido en el instructivo 001 de 2018 donde se indico que b) los saldos registrados en las subcuentas de las cuentas 3145 y 3268 – IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225 – RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Teniendo en cuenta lo definido por la Contaduría General de la Nación en el instructivo 001 de 2019 en cual se establece “Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo 2019-2020” en el literal 3. RECLASIFICACIÓN DE SALDOS PARA LA INICIACIÓN DEL PERIODO CONTABLE DEL AÑO 2020, al inicio del periodo contable del año 2020, las entidades públicas realizarán la siguiente reclasificación: a) los saldos registrados en las subcuentas de resultados del ejercicio, de las cuentas 3110 y 3230 RESULTADO DEL EJERCICIO, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225 – RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Por lo anterior después de realizar los ajustes respectivos la cuenta 310901 – Utilidad o excedentes acumulados se registra con un valor de \$ **1.721.691.872.226,42**.

**310902**      **Perdidas o déficit acumulados**

El saldo de la cuenta 310902003, corresponde al registro de provisión de la concurrencia de pasivo pensional de 96 entidades certificadas en educación y las 6 universidades territoriales en las cuales concurre la Nación, este registro se hace de acuerdo a la resolución 320 de del 1 octubre de 2019 de la Contaduría General de la Nación donde incorporo en el marco Normativo para Entidades de Gobierno el procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensiona y con los recursos que lo financian y concepto 20201000001361 emitido por la misma entidad.

El valor de \$ 126.622.517.589.379 de pesos se registró de acuerdo al último cálculo actuarial certificado por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico

Las provisiones de pasivo pensional de las Universidad de Caldas, Universidad Tecnológica del Cocho y Universidad Nacional de Colombia certificaron su cálculo actuarial y concurrencia de cada universidad de acuerdo a la ley 1371 de 2009 por el cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las universidades estatales del nivel nacional y territorial y se dictan otras disposiciones:

*ARTICULO 3: FINANCIACIÓN DEL PASIVO: La concurrencia cargo de la NACIÓN será igual a la diferencia entre el valor del pasivo pensional menos el aporte a cargo de la respectiva universidad.*

Las Universidad del Cauca, Universidad Tecnológica de Pereira, y Universidad de Córdoba no suministraron la información con las características necesarias para determinar la provisión de pasivo pensional, sin embargo por parametrización del SIIF Nación desde la salida de la norma se realizaron pagos por concurrencia de pasivo pensional y se constituyó una provisión por los pagos realizados.

DESCRIPCIÓN	VALOR
96 entidades certificadas	126.622.517.589.379
UNIVERSIDAD DE CALDAS	372.641.759.903
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	81.778.967.243
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	3.049.064.973.876
LAS UNIVERSIDAD DEL CAUCA	5.497.864.386
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	248.579.266,00
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	4.621.353.607
<b>TOTAL</b>	<b>130.136.371.087.660,00</b>

# INGRESO

4

**GRUPO 41 – INGRESOS FISCALES**

<b>41</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>44.392.276.495,75</b>
4110	NO TRIBUTARIOS	2.297.262.297,63
4114	APORTES SOBRE LA NÓMINA	42.172.318.816,55
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-77.304.708,43

**NOTA 35 4110 NO TRIBUTARIOS**

<b>4110</b>	<b>No tributarios</b>	<b>2.297.262.297,63</b>
411001	Tasas	2.297.262.297,63

El saldo de esta cuenta corresponde al valor de las consignaciones efectuadas por conceptos como: Credenciales y Carnés; Certificaciones, Homologaciones y Convalidaciones de Educación Superior a 29 de febrero 2020.

**NOTA 36 4114 APORTES SOBRE LA NÓMINA**

<b>4114</b>	<b>Aportes sobre la nómina</b>	<b>42.172.318.816,55</b>
411405	Escuelas industriales e institutos técnicos	42.172.318.816,55

El saldo de esta cuenta se compone del reconocimiento de los ingresos por aportes parafiscales sobre la nómina del 1% de 2.227 terceros, estipulado en la Ley 21 de 1982, recaudado a 29 de febrero de 2020; sobre el principio de devengo y causación con base en liquidación de pago de aportes parafiscales.

**GRUPO 47 – OPERACIONES INTERSTITUCIONALES**

<b>47</b>	<b>OPERACIONES INTERSTITUCIONALES</b>	<b>6.991.963.370.394,60</b>
4705	FONDOS RECIBIDOS	6.989.926.999.525,43
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	2.036.370.869,17

**NOTA 37 4705 FONDOS RECIBIDOS**

<b>4705</b>	<b>Fondos recibidos</b>	<b>6.989.926.999.525,43</b>
470508	Funcionamiento	5,933,718,356,455.10
470510	Inversión	1.056,208,643,070.33

El saldo de esta cuenta corresponde principalmente a los ingresos recibidos por la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional, para los gastos establecidos en la Ley de presupuesto como son de funcionamiento e inversión. De acuerdo con lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las

operaciones interinstitucionales Numeral 3. Pagos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional –DGCPTN.

**GRUPO 48 – OTROS INGRESOS**

<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>70.197.466.546,58</b>
4802	FINANCIEROS	6.371.770.248,55
4808	INGRESOS DIVERSOS	63.721.824.346,65
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	103.871.951,38

**NOTA 38 4802 FINANCIEROS**

<b>4802</b>	<b>Financieros</b>	<b>6.371.770.248,55</b>
480201	<i>Intereses sobre depósitos en instituciones financieras</i>	402.094.788,11
480232	<i>Rendimientos sobre recursos entregados en administración</i>	5.927.330.320,76
480233	<i>Intereses de mora</i>	42.345.139,68

**480232 RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**

El saldo de esta cuenta corresponde a los rendimientos financieros generados por recursos entregados en administración y reintegrados por las diferentes entidades al Tesoro Nacional.

<b>NIT</b>	<b>TERCERO</b>	<b>VALOR</b>
800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	272.180.104,65
800142383	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	28.817.587,11
800178148	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR SA	248.092,36
830509766	FUNDACION SECRETOS PARA CONTAR	1.182.252,00
860007324	CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION	15.480,26
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	5.810.910,79
860029924	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	263.880,00
860038338	FUNDACION SALDARRIAGA CONCHA	4.386.869,27
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1.309.997,00
860403137	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI	3.344.176,96
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	3.371.924,00
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	1.676.519,75
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1.975.948,00

<b>NIT</b>	<b>TERCERO</b>	<b>VALOR</b>
890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	581.760,00
890807724	SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA.	5.649.498,00
892300285	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	282.686,66
899999035	ICETEX	3.032.030.390,86
899999124	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	673.352,44
900097588	FUNDACION PLAN	322.509,56
900900129	CONSORCIO FFIE ALIANZA BBVA	2.563.206.381,09
<b>TOTAL</b>		<b>5.927.330.320,76</b>

**NOTA 39      4808 FINANCIEROS**

<b>4808</b>	<b>Ingresos diversos</b>	<b>63.721.824.346,65</b>
480805	<i>Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros</i>	506.132,14
480817	<i>Arrendamiento Operativo</i>	4.974.800,30
480826	<i>Recuperaciones</i>	63.631.683.856,69
480890	<i>Otros ingresos Diversos</i>	84.659.557,52

**480826 RECUPERACIONES**

El saldo de esta cuenta corresponde a las recuperaciones por provisiones realizadas en la vigencia 2019 o anteriores, según informe por la Oficina Asesora Jurídica sobre los procesos litigiosos en contra de la entidad, los terceros más representativos son la Universidad Nacional Abierta Y A Distancia con un saldo de \$ 34.587.981.293, Ricardo Del Cristo Ruiz Buelvas \$ 10.388.612.350, Dioselina Mosquera Quinto \$ 8.002.269.857

# GASTO

# 5

## GRUPO 51 – DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

<b>51</b>	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>409.325.481.575,78</b>
5101	SUELDOS Y SALARIOS	5.773.256.846,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.450.444.207,00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	292.455.400,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	2.065.714.622,00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	828.116,00
5111	GENERALES	399.741.010.572,61
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.771.812,17

### NOTA 40      **5101 – SUELDOS Y SALARIOS**

<b>5101</b>	<b>Sueldos y salarios</b>	<b>5.773.256.846,00</b>
510101	<i>Sueldos</i>	4.809.826.235,00
510103	<i>Horas extras y festivos</i>	15.517.277,00
510105	<i>Gastos de representación</i>	32.961.262,00
510110	<i>Prima Técnica</i>	587.109.476,00
510119	<i>Bonificaciones</i>	318.143.626,00
510123	<i>Auxilio de transporte</i>	5.934.675,00
510160	<i>Subsidio de alimentación</i>	3.764.295,00

El saldo de esta cuenta representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios tales como sueldos, bonificaciones habituales valor del trabajo suplementario o de las horas extras valor del trabajo en días de descanso obligatorio subsidios de alimentación.

### NOTA 41      **5103 – CONTRIBUCIONES EFECTIVAS**

<b>5103</b>	<b>Contribuciones efectivas</b>	<b>1.450.444.207,00</b>
510302	<i>Aportes a cajas de compensación familiar</i>	233.852.700,00
510303	<i>Cotizaciones a seguridad social en salud</i>	495.117.400,00
510305	<i>Cotizaciones a riesgos laborales</i>	27.767.800,00
510306	<i>Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media</i>	356.634.200,00
510307	<i>Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual</i>	337.072.107,00

El Saldo de esta cuenta representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga en beneficio de sus empleados a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.

**NOTA 42 5107 – PRESTACIONES SOCIALES**

<b>5107</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>2.065.714.622,00</b>
510701	Vacaciones	420.567.823,00
510702	Cesantías	489.352.605,00
510704	Prima de vacaciones	289.106.160,00
510705	Prima de Navidad	507.325.333,00
510706	Prima de Servicios	248.272.072,00
510707	Bonificación especial de recreación	32.895.178,00
510790	Otras primas	69.195.451,00

**NOTA 43 5111 – GENERALES**

<b>5111</b>	<b>GENERALES</b>	<b>399.741.010.572,61</b>
511106	Estudios y proyectos	754.215.389,00
511113	Vigilancia y seguridad	145.346.150,77
511114	Materiales y suministros	121.167.499,54
511115	Mantenimiento	54.579.494,00
511117	Servicios Públicos	89.723.244,00
511118	Arrendamiento Operativo	244.900.500,00
511119	Viáticos y gastos de viaje	263.932.240,00
511120	Publicidad y propaganda	1.094.800,00
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	1.344.135.970,57
511123	Comunicaciones y transporte	55.047.311,00
511131	Materiales de educación	1.528.384.460,53
511146	Combustibles y lubricantes	12.240.965,00
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	17.242.916,04
511150	Procesamiento de información	646.043.070,28
511154	Organización de eventos	5.471.820,00
511173	Interventorías, auditorías y evaluaciones	222.591.631,00
511179	Honorarios	6.717.186.701,42
511180	Servicios	11.366.049.952,19
511190	Otros gastos generales	376.151.656.457,27
<b>511190</b>	<b>Otros gastos generales</b>	<b>376.151.656.457,27</b>
511190001	Otros gastos generales	376.151.656.457,27

El aumento en la cuenta otros gastos generales obedece a temas de parametrización, debido a que las transferencias realizadas al ICTEX en el mes de enero quedaron en la cuenta 51119001 Otros Gastos General.

OBLIGACIÓN	RUBRO	VALOR
118420	C-2202-0700-47-0-2202048-03	32.734.216.389,00
118620	C-2202-0700-47-0-2202008-03	31.708.857.637,00
118820	C-2202-0700-47-0-2202008-03	116.753.719.964,00
235620	C-2202-0700-47-0-2202047-03	100.000.000.000,00
235720	C-2202-0700-47-0-2202047-03	73.736.434.961,00
235820	C-2202-0700-47-0-2202007-03	9.813.643.840,00
235920	C-2202-0700-47-0-2202007-03	10.910.902.478,00

OBLIGACIÓN	RUBRO	VALOR
236020	C-2202-0700-47-0-2202008-03	43.495.738,00
<b>TOTAL</b>		<b>375.701.271.007,00</b>

**GRUPO 53 – DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES.**

<b>53</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>103.777.857.375,73</b>
5357	DETERIORO DE ACTIVOS INTAGIBLES	324.800,00
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	440.064.040,65
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	797.630.521,08
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	86.988.142.115,00
5373	PROVISIONES DIVERSAS	15.551.695.899,00

**NOTA 44 5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS**

<b>5368</b>	<b>Provisión litigios y demandas</b>	<b>86.988.142.115,00</b>
536803	Administrativas	86.818.159.783,00
536805	Laborales	169.982.332,00

Esta cuenta incluye el valor de las obligaciones a cargo del Ministerio por concepto de fallos en contra de la entidad debidamente ejecutoriadas, así como mandamientos ejecutivos conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas por litigios laborales, civiles o administrativos.

**GRUPO 54 – TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**

<b>54</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>6.007.002.068.512,00</b>
5408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	4.006.140.893.213,00
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	2.000.312.088.719,00
5424	SUBVENCIONES	549.086.580,00

**NOTA 45 5408 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES**

<b>5408</b>	<b>Sistema general de participaciones</b>	<b>4.006.140.893.213,00</b>
540818	Participación para educación	4.006.140.893.213,00

Representa el valor de los recursos transferidos por la Nación a entidades del nivel territorial con destinación específica para el sector educativo denominada participación para educación; para financiar los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media.

**NOTA 46 5423 OTRAS TRANSFERENCIAS**

<b>5423</b>	<b>Otras transferencias</b>	<b>2.000.312.088.719,00</b>
542301	Para pago de pensiones y/o cesantías	1.026.832.109.122,00
542302	Para proyectos de inversión	89.775.730.874,00
542303	Para gastos de funcionamiento	688.311.225.551,00

542305 Para programas de educación

195.393.023.172,00

- **542301 PARA PAGO DE PENSIONES Y/O CESANTÍAS:** Para pago de pensiones y/o cesantías. En esta subcuenta se registran los valores causados con destinación específica para pago de pensiones y/o cesantías girados a las entidades de educación superior y a la Previsora S.A.
- **542302 – Para Proyectos de Inversión.** Se registran los valores causados con destinación específica para los proyectos de inversión, girados a las entidades de Educación superior de acuerdo con el PAC para Inversión de las Universidades y a las Resoluciones por las cuales se transfiere recursos de Ley 21 para Inversión a los entes territoriales.
- **542303 PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** Para gastos de funcionamiento, se registran los valores causados con destinación específica para los gastos de funcionamiento girados a las entidades de Educación Superior Colegios Mayores e Institutos Técnicos.
- **542305 PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN:** Para programas de educación, se registran los valores causados con destinación específica girados a las entidades territoriales certificadas para el Programa de Alimentación Escolar PAE y recursos CREE.

**GRUPO 55 – GASTO PÚBLICO SOCIAL**

<b>55</b>	<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>71.550.505.074,30</b>
5501	EDUCACIÓN	71.550.505.074,30

**NOTA 47 5501 EDUCACIÓN**

<b>5501</b>	<b>Educación</b>	<b>71.550.505.074,30</b>
550105	Generales	71.550.505.074,30

El saldo de esta cuenta corresponde al registro de gastos de inversión social que el Ministerio de Educación Nacional ha destinado para el periodo, de acuerdo con la legalización de recursos realizados conforme a la ejecución de compromisos generados por medio de convenios interadministrativos y según informes de ejecución financiera presentados y aprobados por el interventor y/o supervisor respectivo. A 29 de Febrero el Ministerio de Educación Nacional registra en Gasto Público Social – Generales, un valor de **\$71.550.505.074,30** originados con 20 entidades, para la solución de necesidades básicas insatisfechas en materia de educación.

**GRUPO 57 – OPERACIONES INTERISTITUCIONALES**

<b>57</b>	<b>OPERACIONES INTERISTITUCIONALES</b>	<b>65.963.629.908,06</b>
-----------	--	--------------------------

5705	FONDOS ENTREGADOS	12.137.223.112,25
5720	OPERACIONES DE ENLACE	33.702.899.276,51
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	20.123.507.519,30

**NOTA 48      5720 OPERACIONES DE ENLACE**

<b>5720</b>	<b>Operaciones de enlace</b>	<b>33.702.899.276,51</b>
572080	<i>Recaudos</i>	33.702.899.276,51

El saldo de esta cuenta corresponde a los dineros por concepto de contribución parafiscal de Estampilla “Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales”, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional DGCPNT.

**NOTA 49      5722 OPERACIONES DE ENLACE**

<b>5722</b>	<b>Operaciones de enlace</b>	<b>20.123.507.519,30</b>
572201	<i>Cruce de cuentas</i>	20.123.507.519,30

El saldo de esta cuenta corresponde a las compensaciones realizadas por entidades contables públicas sin representar flujo de efectivo para cancelar la contribución parafiscal de estampilla “Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia” de acuerdo a la Ley 1697 de 2013, representando una operación recíproca con las entidades y el Ministerio de Educación Nacional.

# CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

8

## GRUPO 81 – ACTIVOS CONTINGENTES

<b>81</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>23.976.197.941,37</b>
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	14.474.449.062,00
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	9.501.748.879,37

### NOTA 50

- 8120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

<b>8120</b>	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>14.474.449.062,00</b>
812004	Administrativas	14.474.449.062,00

- 812004 ADMINISTRATIVAS**

El saldo corresponde a 25 procesos en que la entidad actúa como demandante generando un derecho potencial respecto del cual el Ministerio a través de sus apoderados y con base en la argumentación jurídica y jurisprudencial realiza seguimiento a todos los procesos.

Se evidencian en la base de jurídica 17 casos adicionales con probabilidad remota sin cuantía o en ceros, para un total de 42 casos actuando como demandante el Ministerio de Educación.

TIPO DE ACCIÓN	VALOR REGISTRO CUENTAS DE ORDEN	PROCESOS POR TIPO DE ACCIÓN
ADMINISTRATIVA - ACCION DE REPETICION	\$ 6.956.432.650	18
ADMINISTRATIVA - NULIDAD SIMPLE	\$ 732.483.250	1
ADMINISTRATIVA - CONTROVERSIA CONTRACTUAL	\$5.075.613.258	2
EJECUTIVO	\$ 2.025.766.587	4
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14.474.449.062</b>	<b>25</b>

- 8190 OTROS ACTIVOS CONTINGENTES**

<b>8190</b>	<b>Otros activos contingentes</b>	<b>9.501.748.879,37</b>
819003	Intereses de mora	9.501.748.879,37

El saldo de esta cuenta corresponde a los intereses por mora generados en las cuentas por cobrar por concepto de aportes Escuelas Industriales e Institutos Técnicos de la Ley 21 de

1982 a 29 de febrero de 2020. En cumplimiento del principio de la prudencia los intereses por mora derivados de los derechos por estar sometidos a situaciones inciertas se revelan en cuentas de orden contingentes.

**GRUPO 83 – DEUDORAS DE CONTROL**

<b>83</b>	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>1.390.906.447,93</b>
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	1.266.024.803,93
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	110.000.000,00
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	14.881.644,00

**NOTA 51 8315 BIENES Y DERECHOS RETIRADOS**

<b>8315</b>	<b>Bienes y derechos retirados</b>	<b>1.266.024.803,93</b>
831510	<i>Propiedades, planta y equipo</i>	1.252.965.417,33
831537	<i>Inventarios</i>	13.059.386,60

El valor reflejado en la cuenta de orden 8315 bienes y derechos y retirados de propiedad, planta y equipo, representa los faltantes una vez realizado el avalúo a 31 de diciembre de 2017 de 1.754 elementos de PPYE. Destinación realizada según radicado N° 2018-IE-012183 emitido la Subdirección de Gestión Administrativa.

**GRUPO 89 – DEUDORAS POR CONTRA (CR)**

<b>89</b>	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>- 25.367.104.389,30</b>
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-23.976.197.941,37
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-1.390.906.447,93

• **8905 ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)**

<b>8905</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)</b>	<b>-23.976.197.941,37</b>
890506	<i>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</i>	-14.474.449.062,00
890590	<i>Otros activos contingentes por contra</i>	-9.501.748.879,37

**NOTA 52 890506 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

A 29 de febrero de 2020, el saldo de la cuenta 890506 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos es de **\$ 14,474,449,062.00**, la cual se compone de 42 procesos en que la entidad actúa como demandante, generando un Derecho Potencial, respecto del cual el Ministerio a través de sus apoderados y con base en la argumentación jurídica y jurisprudencial realiza seguimiento a todos los procesos.

**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS****9****GRUPO 91 – PASIVOS CONTINGENTES**

<b>91</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>43.437.343.221,00</b>
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	43.437.343.221,00

**NOTA 53 9120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

<b>9120</b>	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>41.327.598.902,00</b>
912002	Laborales	4.078.051.659,00
912004	Administrativos	37.249.547.243,00

Los valores registrados en esa cuenta corresponden a 990 procesos en contra de la entidad y que por su calificación baja no amerita provisión acorde con la Resolución N° 14675 de 27 de julio de 2017 “Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable respecto de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten en contra del Ministerio de Educación Nacional y se deroga la Resolución 12221 de 2016”. Se evidencian en la base de jurídica 222 casos adicionales con probabilidad media, baja o remota sin cuantía o en ceros, para un total de 1212 casos.

A continuación se relacionan los procesos por tipo de acción que fueron que fueron registrados en pasivos contingentes al mes de febrero de 2020.

TIPO DE ACCIÓN	VALOR REGISTRO CUENTAS DE ORDEN	PROCESOS POR TIPO DE ACCIÓN
ORDINARIA - ORDINARIO LABORAL	\$ 3.816.618.148	135
ADMINISTRATIVA - REPARACION DIRECTA	\$ 19.828.182.123	74
ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 15.118.707.490	765
CONSTITUCIONAL - ACCION DE GRUPO	\$ 817.511.691	5
ADMINISTRATIVA - CONTROVERSIA CONTRACTUAL	\$ 3.841.107.930	9
ADMINISTRATIVA - EJECUTIVO	\$ 15.215.839	2
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 43.437.343.221</b>	<b>990</b>

**GRUPO 93 – ACREEDORAS DE CONTROL**

<b>93</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>1.280.371.911.867,40</b>
9301	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	839.579.020,94
9308	RECURSOS ADM EN NOMBRE DE TERCEROS	1.279.532.332.846,46

**NOTA 54      9308 RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS**

<b>9308</b>	<b>Recursos Administrados en nombre de terceros</b>	<b>1.279.532.332.846,46</b>
930804	Recursos entregados en administración - fiducia mercantil	1.279.532.332.846,46

Con el fin de controlar los recursos que fueron girados directamente al patrimonio autónomo por parte de las Entidades Territoriales – ETC se reconocen en cuentas de orden, aplicando lo contenido en la Resolución 386 del 03 de octubre de 2018 por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración.

**GRUPO 99 – ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**

**NOTA 55      99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**

<b>99</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>-1.323.809.255.088,40</b>
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-43.437.343.221,00
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-1.280.371.911.867,40

Los valores registrados en esa cuenta 9905 corresponden a 990 procesos en contra de la entidad y que por su calificación baja no amerita provisión acorde con la Resolución N° 14675 de 27 de julio de 2017 “Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable respecto de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten en contra del Ministerio de Educación Nacional y se deroga la Resolución 12221 de 2016”.

**MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ**

Ministra de Educación Nacional

c.c 65.765.292 de Ibagué

**DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO**

Secretaria General

c.c 51.740.995 de Bogotá

**LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO**

Contador Público | TP No 131080-T

c.c 10.292.413 de Popayán

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**